



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN
9º Reunión - 5º Sesión ordinaria - 19 de mayo de 2010

Presidencia del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro**,
del señor vicepresidente 1º del H. Senado, senador **Juan Carlos Romero**
y del señor vicepresidente 2º del H. Senado, senador **Roberto Gustavo Basualdo**

Secretarios:

Señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Antonio Benigno Rins**
Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
BANICEVICH, Jorge E.
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
CABANCHIK, Samuel M.
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORPACCI, Lucía B.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Nicolás A.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIOJA, César A.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Angeles
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo R.
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana I.
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MARTÍNEZ, José C.

MAYANS, José M.
MAZA, Ada M.
MEABE, Josefina A.
MESTRE, Ramón J.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
OSUNA, Blanca I.
PAMPURO, José J.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
QUINTELA, Teresita N.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
TORRES, Eduardo E.
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VERNA, Carlos A.
VIGO, Élide M.

AUSENTES, CON AVISO:

MENEM, Carlos S.
VIANA, Luis A.

AUSENTE, EN COMISIÓN:

LORES, Horacio

SUMARIO

1. Homenaje al bicentenario. Texto unificado
2. Asuntos entrados
3. Modificación de la ley de contrato de trabajo. Moción de postergación. (O.D. N° 298.)
4. Acuerdo. Fiscal ante los juzgados federales de Mendoza (P.E.- 26/04.)
5. Consideración en conjunto de ordenes del día
 - Adhesión a la creación de una escuela en Piedra Blanca, Santiago del Estero. (O.D. N° 146/10).
 - Rescate y restauración de piezas arqueológicas de un templo del Antiguo Egipto. (O.D. N° 147/10).
 - Homenaje por el aniversario del fallecimiento del Doctor Adolfo Carranza. (O.D. N° 148/10).
 - Adhesión a aniversario de la reapertura de la Universidad de Luján. (O.D. N° 149/10).
 - XXXII Simposio Internacional de Literatura “Tradición y Ruptura en la Escritura contemporánea”. (O.D. N° 150/10).
 - XXXI Encuentro Provincial de Teatro en la localidad de Puerto Tirol, Chaco. (O.D. N° 151/10).
 - Adhesión al aniversario del natalicio del Doctor Segundo V. Linares Quintana. (O.D. N° 152/10).
 - XV Concurso Provincial de Poesías y Cuentos Cortos y Encuentro del Saber Entrerriano. (O.D. N° 153/10).
 - Benéfico por el primer puesto obtenido por pareja cordobesa en Mundial de Tango en la categoría “Tango Escenario”. (O.D. N° 154/10).
 - Homenaje al maestro riojano Miguel Dávila. (O.D. N° 155/10).
 - Benéfico por el 14° Foro Internacional por el Fomento del Libro “Lectura, lugar de encuentro”, a realizarse en Resistencia, Chaco. (O.D. N° 156/10).
 - V Congreso Político-Educativo “Formas Culturales Contemporáneas: Desafíos para el saber docente. Una visión sindical. (O.D. N° 157/10).
 - Benéfico por el “Premio Glauber Rocha” otorgado al filme argentino “Andrés no quiere dormir la siesta”. (O.D. N° 158/10).
 - Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Villa María, Córdoba. (O.D. N° 159/10).
 - Adhesión a la 45° Edición del Festival Internacional de Doma y Folklore de Jesús María 2010. (O.D. N° 160/10).
 - Benéfico por el aniversario de la Fundación del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas. (O.D. N° 161/10).
 - Muestra fotográfica “Sensaciones, Fascinación y Grandeza”, de Carlos Germán Baquero. (O.D. N° 162/10).
 - Tercer Congreso Argentino de Ingeniería Industrial COINI 2009. (O.D. N° 163/10).

V Jornadas Internacionales de Educación Lingüística, Lenguaje y Comunicación. (O.D. N° 164/10).

Homenaje al Doctor Francisco P. Moreno en el aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 165/10).

Aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia y La Cultura . (O.D. N° 166/10).

Satisfacción por la designación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011. (O.D. N° 167/10).

Homenaje a la memoria del Dr. Cesar Milstein. (O.D. N° 168/10).

Adhesión a nuevo aniversario de la localidad de Gaiman, Chubut. (O.D. N° 169/10).

Adhesión a celebración del aniversario de la fundación de la Provincia de San Juan. (O.D. N° 170/10).

Adhesión a la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba. (O.D. N° 171/10).

VIII Congreso Regional de Educación, “Una ciudadanía Activa, por una Cultura de Paz”. (O.D. N° 172/10).

Aniversario de la localidad de Villa Augusto Krause, San Juan. (O.D. N° 173/10).

113° aniversario de la Fundación del Partido Socialista Argentino. (O.D. N° 174/10).

Aniversario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste de Resistencia, Chaco. (O.D. N° 175/10).

Aniversario de una escuela en Salsipuedes, Córdoba. (O.D. N° 176/10).

Adhesión a conmemoración y festejos del aniversario de la fundación de Santiago del Estero. (O.D. N° 177/10).

Celebración de la Fiesta Provincial de la Tradición, en Zapala, Neuquén. (O.D. N° 178/10).

Declaración de interés cultural y educativo del libro “Cuentan nuestros mayores de Loncopué”. (O.D. N° 179/10).

Adhesión a la vigilia, como recordatorio y tributo a los excombatientes de la Guerra de Malvinas. (O.D. N° 182/10).

VII Festival y el Congreso Mundial Mendoza Flamenca. (O.D. N° 183/10).

Realización del V Forum Mundial de Danza. (O.D. N° 185/10).

Homenaje al artista catamarqueño Luis Alberto Sánchez Vera. (O.D. N° 188/10).

Adhesión a la conmemoración del Día de la Antártida Argentina. (O.D. N° 190/10).

Centenario de la Fundación de El Cholar, Neuquén. (O.D. N° 191/10).

Adhesión al aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. (O.D. N° 194/10).

Adhesión al Día Internacional del Idioma Español. (O.D. N° 198/10).

Homenaje a Antonio Esteban Agüero en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. N°

200/10).

Adhesión al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (O.D. N° 201/10).

Homenaje al dramaturgo catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (O.D. N° 202/10).

Declaración de interés del espectáculo “De Pueblo en Pueblo”. (O.D. N° 203/10).

Beneplácito por la designación como Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional a la Unidad Académica Confluencia de Plaza Huincul. (O.D. N° 204/10).

Compilación de obras de autores sanjuaninos denominadas *Jarillales*. (O.D. N° 205/10).

Adhesión al Día Internacional de la Paz. (O.D. N° 206/10).

Adhesión al aniversario de la localidad de Río Mayo, Chubut. (O.D. N° 207/10).

XII Jornadas Internacionales de Educación a realizarse en Concordia, Entre Ríos. (O.D. N° 208/10).

Adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Rawson, Chubut. (O.D. N° 209/10).

XXVI Fiesta de las Artesanías Criollas y otros eventos afines, en Cañada Rosquín, Santa Fe. (O.D. N° 210/10).

Adhesión a un nuevo aniversario de la declaración del Día Nacional de la Isla de los Estados. (O.D. N° 211/10).

Conmemoración del Día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 212/10).

Homenaje al Dr. Carlos Pedro Krotsch. (O.D. N° 213/10).

Aniversario del natalicio del Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros. (O.D. N° 214/10).

Beneplácito por el desarrollo del Programa de Arqueología del Parque Nacional Calilegua. (O.D. N° 215/10).

Conmemoración del 150° aniversario del Pacto de San José de Flores. (O.D. N° 216/10).

Adhesión al 100° aniversario de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, Israel. (O.D. N° 217/10).

Beneplácito por la llegada al país de los restos de San Juan Bosco. (O.D. N° 218/10).

Aniversario de la “Declaración de la Autonomía de Catamarca”. (O.D. N° 219/10).

Reconocimiento a la tarea realizada por el Cuerpo de Bomberos e integrantes del Plan Provincial de Manejo del Fuego en Córdoba. (O.D. N° 220/10).

Beneplácito por el I Encuentro Zonal Artístico Cultural Cascarte. (O.D. N° 221/10).

Aniversario de la apertura del Edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. (O.D. N° 222/10).

II Foro de Debate de los Bicentenarios “Lo que Vendrá”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 223/10).

Reconocimiento al autor santafecino Fernando Belottini por la obtención del premio Fray Mocho. (O.D. N° 224/10).

- Aniversario de la Fundación de Ushuaia. (O.D. N° 225/10).
- Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la ley 25.326. (O.D. N° 226/10).
- Solicitud de informes sobre el estado de las gestiones para comenzar a confeccionar los DNI. (O.D. N° 227/10).
- Solicitud de informes sobre la cantidad de trámites solicitados en relación a la expedición de documentos nacionales de identidad. (O.D. N° 228/10).
- Solicitud de informes sobre la implementación del nuevo DNI. (O.D. N° 229/10).
- Día de la Cruz Roja Argentina. (O.D. N° 233/10).
- Día Nacional del Idioma. (O.D. N° 234/10).
- Día de la Escarapela Nacional. (O.D. N° 235/10).
- Día de los Jardines de Infantes. (O.D. N° 237/10).
- Día del Bombero Voluntario. (O.D. N° 238/10).
- Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz. (O.D. N° 239/10).
- Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918. (O.D. N° 240/10).
- Día Internacional de la Alfabetización. (O.D. N° 241/10).
- Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino. (O.D. N° 242/10).
- Día Nacional del Libro. (O.D. N° 243/10).
- Día Internacional de las Cooperativas. (O.D. N° 244/10).
- Día Mundial de los Docentes. (O.D. N° 245/10).
- Día de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 246/10).
- Aniversario del natalicio de Jorge Luis Borges. (O.D. N° 247/10).
- Celebración de la Fiesta Nacional del Sol. (O.D. N° 248/10).
- Mecanismos para prevenir conflictos de interés en la gestión de evaluación de proyectos presentados al Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica. (O.D. N° 249/10).
- Pesar por el fallecimiento del científico Mariano Levin. (O.D. N° 250/10).
- Día del Investigador Científico. (O.D. N° 251/10).
- Habilitación de las nuevas instalaciones de la Incubadora de Base Tecnológica "Intecnor". (O.D. N° 252/10).
- Aniversario del rescate histórico de la primera expedición invernal antártica argentina. (O.D. N° 253/10).
- Aniversario de la llegada a Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, de la Expedición Científica Cabo de Hornos. (O.D. N° 254/10).
- Aniversario del primer Programa de Formación de Administradores Gubernamentales. (O.D. N° 255/10).
- Medidas fitosanitarias para evitar la plaga denominada Polilla de la Vid. (O.D. N° 257/10).

Beneplácito por la investigación y desarrollo de la vacuna EG95. (O.D. N° 258/10).

Centro de Investigaciones y Extensión Forestal Andino Patagónico de Esquel, Chubut. (O.D. N° 259/10).

Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región de Cuyo. (O.D. N° 260/10).

Reconocimiento al ingeniero Sergio Idelsohn. (O.D. N° 261/10).

Reconocimiento a las científicas Fabiana Drincovich y Jorgelina Ottado. (O.D. N° 262/10).

Rechazo a despliegue armamentístico británico en las Islas Malvinas. (O.D. N° 263/10).

Solicitud de informes sobre la ley de réplica de armas. (O.D. N° 264/10).

Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (O.D. N° 265/10).

Beneplácito por el lanzamiento del nuevo DNI. (O.D. N° 266/10).

Jornada sobre Empresas Familiares, Encuadre General y Marco Jurídico. (O.D. N° 267/10).

Solicitud de medidas para la agilización en la entrega de DNI para extranjeros residentes en el país. (O.D. N° 268/10).

II Congreso Internacional de Derecho del Deporte. (O.D. N° 269/10).

VI Congreso Nacional de Derecho para Estudiantes y Jóvenes Graduados. (O.D. N° 270/10).

V Congreso Internacional "Derecho y sociedad". (O.D. N° 271/10).

Aniversario de la fundación de Tres Isletas, Chaco. (O.D. N° 272/10).

Juzgado federal de primera instancia n° 2 en Resistencia, Chaco. (O.D. N° 275/10).

Solicitud de informes sobre cuestiones relacionadas con el Banco Nacional de Datos Genéticos. (O.D. N° 276/10).

Pedido de informes sobre las denuncias a la Justicia por parte de la Unidad de Información Financiera. (O.D. N° 277/10).

Modificación la estructura organizativa de la Unidad de Información Financiera. (O.D. N° 278/10).

Pedido de informes sobre la falta de reglamentación de la ley del Programa de Protección a Testigos e Imputados. (O.D. N° 279/10).

Beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas Entre Río Negro y Neuquén. (O.D. N° 280/10).

Beneplácito por las tareas que realiza la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata. (O.D. N° 281/10).

Solicitud de informes sobre la ejecución del Plan Federal de Control de Inundaciones. (O.D. N° 282/10).

Beneplácito por la destacada actuación de la atleta Sofía Oberlander en el Triatlón de la Vendimia del Bicentenario. (O.D. N° 283/10).

Participación argentina en los IX Juegos Deportivos Sudamericanos. (O.D. N° 284/10).

Solicitud de informes sobre el estado actual del sistema Penitenciario. (O.D. N° 285/10).

Reconocimiento a Serena Intelangelo por haber representado a la Argentina en el Torneo Mundial de Ajedrez. (O.D. N° 286/10).

Solicitud de informes sobre medidas adoptadas para combatir la propagación del dengue. (O.D. N° 287/10).

Reconocimiento a Francisco J. Muñoz. (O.D. N° 288/10).

II Jornadas Patagónicas de Diabetes y Síndrome Metabólico y la I Jornada Interdisciplinaria del Hospital Zapala, Neuquén. (O.D. N° 289/10).

Día Nacional del Donante de Médula Ósea. (O.D. N° 290/10).

Día Mundial del Parkinson. (O.D. N° 291/10).

Día Mundial de la Salud. (O.D. N° 292/10).

Preocupación por la existencia de una partida adulterada de dispositivos intrauterinos. (O.D. N° 293/10).

Día Mundial de la Diabetes. (O.D. N° 294/10).

Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (O.D. N° 295/10).

Reconocimiento a las tareas desarrolladas por la organización Médicos del Mundo Argentina. (O.D. N° 296/10).

Reclamo de los ex empleados de la Dirección Nacional de Vialidad de La Rioja. (O.D. N° 300/10).

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (O.D. N° 301/10).

Conmemoración del Día del Empleado Telefónico. (O.D. N° 302/10).

Solicitud de informes sobre medidas para contribuir al inicio de clases en San Luis. (O.D. N° 303/10).

Preocupación por los trabajadores despedidos de las Radios LT 3 y LT 8, de Rosario. (O.D. N° 304/10).

Día del Trabajo. (O.D. N° 305/10).

Solicitud de informes sobre las obras realizadas sobre el curso del Río San Juan y la creación del Comité de la Cuenca del Desaguadero. (O.D. N° 308/10).

Aniversario del inicio de las obras del Dique Ingeniero Ballester en el límite de Neuquén y Río Negro. (O.D. N° 309/10).

Solicitud de informes sobre los trabajos dispuestos en el Aeropuerto Internacional Gobernador Horacio Guzmán, Jujuy. (O.D. N° 310/10).

Solicitud de informes sobre las obras en los Aeropuertos del Chubut. (O.D. N° 311/10).

Solicitud de informes sobre los planes de construcción de viviendas para los años 2010 y 2011. (O.D. N° 312/10).

Tareas de mantenimiento en una ruta de Salta. (O.D. N° 313/10).

Solicitud de informes sobre medidas a adoptarse para paliar las consecuencias de las intensas lluvias que azotaron a Tartagal. (O.D. N° 314/10).

Solicitud de informes sobre las obras de reparación y reconstrucción en Tartagal, Salta. (O.D. N° 315/10).

Solicitud de informes sobre las medidas para combatir los talleres clandestinos de confección de ropa e indumentaria deportiva. (O.D. N° 318/10).

Aniversario de la fundación del Destacamento Naval Melchior en la Antártida Argentina. (O.D. N° 319/10).

Solicitud de informes sobre las tareas de restauración del rompehielos ARA Almirante Irizar. (O.D. N° 320/10).

Homenaje a los héroes del crucero ARA General Belgrano. (O.D. N° 321/10).

6. Moción de vuelta a comisión. (O.D. N° 297/2010.)

7. Manifestaciones

8. Pase de personal a planta permanente. Moción de preferencia. (S.-3.431/09.)

9. Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina. Moción de preferencia. (S.-2.630/09.)

10. Licencia por maternidad y paternidad. Moción de preferencia

11. Acuerdo de coproducción cinematográfica con Italia – Acuerdo de cooperación económica con la República Eslovaca (O.D. N° 273/2010 y O.D. N° 274/2010)

12. Modificación de la ley de jornada de trabajo (O.D. N° 299/2010.)

13. Denominación a un tramo de la ruta nacional n° 40 “Soldado Jorge Néstor Águila” (O.D. N° 306/10.)

14. Denominación de la ruta nacional N° 168 “José Gervasio Artigas” (O.D. N° 307/10.)

15. Ley de protección integral del discapacitado. (O.D. N° 317/10)

16. Día nacional del folklorista (O.D. N° 323/10)

17. Parque nacional isla de Santa Fe (O. D. N° 324/10)

18. Constitución de comisiones del senado en el interior del país. Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina (S.-1.202/10 y otros)

1. Constitución de la cámara en comisión

2. Conferencia

3. Votación

Constitución de la Comisión de Turismo del H. Senado en la ciudad de Córdoba. (S.-1202/10)

Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina como Institución de la Patria. (S.-1357/10)

Constitución de la Comisión de Legislación General del H. Senado en Salta, San Miguel de Tucumán y San Juan. (S.-1390/10)

19. Declaración de interés de la construcción de un monumento a la memoria del doctor Alfredo Palacios. (S.- 1374/10)

20. Transmisión por la tv pública de una función especial del Teatro Colón (S.-1393/10)

21. Tratamientos sobre tablas a solicitar

22. Apéndice.

I. Plan de labor

II. Asuntos entrados

III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado

IV. Actas de votación

V. Inserciones

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 y 20 del miércoles 19 de mayo de 2010:

Sr. Presidente (Pampuro). – La sesión está abierta.

1

HOMENAJE AL BICENTENARIO

(Texto unificado)

Sr. Presidente (Pampuro). – En la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer se acordó conmemorar el Bicentenario –homenaje que ya se rindió, por lo menos musicalmente–. (*Risas.*)

Entonces, rendimos homenaje al Bicentenario.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: quedó claro en labor parlamentaria que iba a hablar un senador por cada bloque. Creo que tenía la lista el secretario.

Sr. Secretario (Estrada). – Tenemos un texto unificado...

Sr. Pichetto. – Tenemos una declaración para votar también. Correcto.

Sr. Presidente (Pampuro). – Por Secretaría se dará lectura del texto unificado.

Sr. Secretario (Estrada). – Es sobre la base del proyecto de la senadora Negre de Alonso –S.-1.146/10–, del senador Mayans –S.-1.169/10–, de la senadora Quintela –S.-1.205/10–, y aquí no me han incluido el del senador Giustiniani, que también lo tuve en cuenta.

Dice lo siguiente: “El Senado de la Nación declara: su adhesión a la conmemoración del Bicentenario de la Nación Argentina, nacida en las jornadas gloriosas de mayo de 1810, que culminaron con la formación de la Primera Junta de Gobierno el día 25 y la revocación de la formada el día anterior que encabezaba el Virrey. Desde entonces, con suerte dispar y superando escollos que parecían insalvables, se consolidó el ideal de la independencia y libertad, se construyó la nacionalidad y se conformó la democracia que hoy es nuestro definitivo sistema de vida. A partir de Moreno y Castelli, los decididos e ineludibles impulsores de los ideales que se plasmaron definitivamente en el nacimiento de la República, llevados a los campos de batalla por San Martín, Belgrano y tantos otros que dieron sus vidas sosteniendo los sueños revolucionarios vigentes en los corazones y los espíritus de todos los argentinos sin excepción, quienes con distintos y diversos orígenes ancestrales, tenemos a este suelo como nuestra patria definitiva e irrenunciable.”

Sr. Presidente (Pampuro). – En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia. ¹

Vamos a leer la nómina de los anotados; era uno por bloque.

La senadora Estenssoro está pidiendo la palabra...

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: es para señalar que en nombre del Interbloque Federal va a hacer uso de la palabra el senador Romero.

Sr. Presidente (Pampuro). – Si no hay más anotados, comenzamos con el senador Martínez, José Carlos.

¹ Ver el Apéndice.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Es para aclarar que en representación del Frente para la Victoria, hará uso de la palabra el senador Filmus.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: en nombre del Frente Cívico va a hablar la senadora Norma Morandini.

Sr. Presidente (Pampuro). – Ahora sí, tiene la palabra el senador José Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J. C.). – Señor presidente: desde el bloque por Tierra del Fuego queremos hacer alusión a que, desde el Centenario de la Revolución de Mayo, hace ya cien años, se recuerda con insistencia que la Argentina de ese entonces era comparable con los países más ricos de aquel momento en el mundo, como Australia, Canadá e incluso Estados Unidos. Como país, teniendo en cuenta la definición de una entidad jurídica, política, formada por un conjunto de habitantes, ese país del Centenario, con un modelo agroexportador, ese país estaba muy bien para una elite, para una pequeña porción de sus habitantes. Más del noventa por ciento no llegaba a tener los beneficios de esa bonanza, de ese modelo. Obviamente, eso era producto de una estructura social, de una clase alta que concentraba el poder económico y el poder político, y una clase trabajadora o clase baja, que no tenía acceso a los mínimos derechos o a la bonanza de aquel país que todos, o gran parte de los argentinos, plantean como la época de oro.

Y hubo una serie de hitos en la Argentina en estos últimos cien años. El primero fue la Ley Sáenz Peña, que permitió el acceso al poder de Hipólito Yrigoyen a través de las primeras elecciones limpias, sin fraude; a un presidente que permitió y, de alguna forma, expresó el sentir de esas clases baja y media. Me refiero a un presidente que destronó a esa clase conservadora y a ese modelo de país o, por lo menos, provocó un punto de inflexión; que fue, desde nuestro punto de vista, el primer gobierno popular que tuvo la Argentina.

Ahí surgieron los primeros sindicatos. Su gobierno trató de repartir equitativamente la riqueza de ese modelo de país. Se sancionaron leyes tales como las jubilaciones para los trabajadores de empresas privadas –que no existía–, la jornada laboral de ocho horas y el descanso dominical. Los convenios colectivos de trabajo empezaron a funcionar en esa época. Se fomentó la agricultura y la ganadería en los pequeños productores a través de créditos blandos, y entre los inmigrantes. Se apoyó la explotación de petróleo, incipiente en aquel momento. Se creó YPF. Se luchó contra las empresas multinacionales que querían monopolizar el estratégico recurso del petróleo. Este presidente también buscó el apoyo de las juventudes, lo que dio origen a la reforma universitaria. Planteó y fomentó la universidad libre, laica y gratuita. Todo un punto de inflexión en la educación argentina.

Pero todos esos avances que, en algunos casos, se pudieron hacer y que, en otros, fueron impedidos por la mayoría conservadora del Parlamento de aquel entonces, tuvieron un gran retroceso con el primer golpe cívico y militar de la historia argentina. Este golpe conservador retrotrajo todos estos avances, toda esta cuestión que generaba equidad o empezaba a generar equidad en el pueblo argentino. No voy a extenderme mucho sobre todo lo que fue esto, pero citaré la Década Infame y lo nefasto que ella fue para la Argentina.

El segundo gran hito fue el gobierno del general Perón –que empezó antes de que fuera presidente, en la Secretaría de Trabajo–, con el Estatuto del Peón, los derechos de la ancianidad, los convenios colectivos de trabajo, la ley de previsión social, la ley de accidentes de trabajo, la ley de vivienda obrera, el sueldo anual complementario, la mutualidad sindical, las escuelas sindicales, la creación de los tribunales del Trabajo, los regímenes de jubilación, la reglamentación de las condiciones de trabajo, la ley de descanso, las proveedurías sindicales; todos avances de la clase obrera, esa clase que no había tenido la posibilidad de

insertarse en un país próspero.

Por otro lado, se industrializó al país, que salió del modelo exclusivamente agroexportador y pasó a un modelo industrial. Se creó la industria pesada, la industria siderúrgica, Altos Hornos Zapla y, luego, SOMISA. Para ello, se generaron las escuelas de arte y oficios para los obreros, con el objeto de que se capacitaran. Fue el germen de la escuela secundaria industrial y de las escuelas agrotécnicas. Se creó la Universidad Obrera Nacional, que después se llamó Universidad Tecnológica Nacional, cuyo fin era capacitar mano de obra argentina en ese nuevo modelo de inclusión de vastos sectores.

A su vez, se generaron planes de viviendas sociales, los planes quinquenales y el desarrollo de una industria aeronáutica incipiente. Estatizó el transporte –los ferrocarriles–; impulsó la política iniciada por Yrigoyen en cuanto a la Marina Mercante Argentina, a efectos de fomentar la exportación de nuestros productos; dio origen a la política nuclear nacional; instauró el sufragio femenino, para que todos los sectores de la sociedad participaran de la vida política y no existiera más el voto calificado, al que algunos grupos todavía seguían aspirando; desarrolló el Pulqui II; a través de la política en salud pública, impulsada por el doctor Ramón Carrillo, se organizó una red de infraestructura sanitaria –hospitales, programas contra enfermedades endémicas de los sectores marginales, etcétera–; y nacionalizaron el transporte, el comercio exterior y los combustibles.

Todos estos grandes avances, que hicieron que más del 50 por ciento del producto bruto se distribuyera en la clase trabajadora, nuevamente en la historia argentina, lamentablemente fueron truncados por un golpe cívico-militar. Y retrocedimos.

Después, vino el gobierno de Frondizi, quien intentó seguir con los avances alcanzados pero se vio truncado por un golpe cívico-militar. Posteriormente asume la Presidencia el doctor Illia, quien también quiere avanzar pero, nuevamente, un golpe cívico-militar, es decir, protagonizado por militares pero apoyado por esas minorías elitistas que manejaban el país, lo destituye del poder.

En 1973 es electo Cámpora. Renuncia y asume su tercera presidencia el general Perón. Todavía continuaba discutiéndose el modelo de país que queríamos, y se produjo el golpe sangriento de 1976, que no sólo costó la vida de más de 30 mil ciudadanos –anuló a toda una generación de argentinos que querían discutir e insertarse en un país distinto–, sino que también dio inicio a un proceso de destrucción de la industria, de concentración de la riqueza, de generación del circuito especulativo, y de acumulación del poder de la información a través de la privatización de los medios estatales. Se trató de un proceso que comenzó a acentuarse en un contexto mundial que favorecía ese tipo de visiones.

Luego, asume el doctor Alfonsín, quien pretende reinstalar esta discusión. Se trató de una gestión que trajo mucha esperanza al pueblo argentino. Pero sectores minoritarios –avalados por grupos militares que todavía tenían cierto poder– hicieron prácticamente imposible continuar los procesos iniciados por Yrigoyen, Perón, Illia y Frondizi.

A finales del mandato del doctor Alfonsín se produjo un golpe de mercado –ya no un golpe cívico-militar–, mediante el cual las clases dominantes comenzaron a manejar el poder sin tenerlo formalmente, y al pueblo argentino se le prometió el "salariazazo", acentuar las políticas peronistas de mediados de siglo y demás. Sin embargo, esa clase dominante culminó con el proyecto de país que se tenía en mente.

Nos encontramos con un proyecto de país a través del cual los recursos estratégicos eran privatizados, tales como la energía y el transporte, y se terminaba de destruir la industria nacional mediante la Ley de Convertibilidad, donde se destruyó el sistema previsional, se flexibilizaron las conquistas laborales. Se empezó a dar un retroceso atroz respecto de los avances que habían logrado los sectores bajos y medios; la brecha entre los más ricos y los

más pobres se fue acentuando.

Ese esquema de país tuvo su debacle con la caída de la convertibilidad. La sufrimos todos y no voy a abundar en lo que significó para el pueblo argentino. Los sectores más bajos ya habían sufrido durante toda la década del 90 y la clase media sufrió la confiscación de sus ahorros, el corralito y el sistema bancario. Se privilegió el sistema financiero; ellos no perdieron, el pueblo sí. Esto que estamos viendo ahora, en Europa, se estaba dando en la Argentina. Lo planteamos desde nuestra visión. Después hubo un gobierno de transición, el del doctor Kirchner, que empezó a acomodar algunas cuestiones. Pero me quiero referir al último tramo, el de las puertas del Bicentenario.

La crisis terminal de la Argentina en 2001, del sistema de convertibilidad, del sistema financiero, del sistema de acumulación de riquezas –que se está viendo, ahora, en Europa–, ¿cómo la enfrenta el gobierno? Lo hace con re-estatización de las AFJP, recuperando el sistema previsional, con la re-estatización de Aerolíneas Argentinas, con la recuperación del Area Material Córdoba para el desarrollo aeronáutico, con políticas pro-activas como las que se están dando en Tierra del Fuego, de industrialización, políticas pro-activas de no pérdida de empleo, expansión fiscal. Se trata de políticas muy contrarias a la receta de los 90, que era de restricción fiscal, de ajuste fiscal, y que es lo que estamos viendo en Europa.

Acerca de esto, nuestro pensamiento –el de la senadora Díaz y el mío– es que estamos de acuerdo, a grandes trazos, en cómo se ha iniciado o cómo se está transitando este Bicentenario.

Queremos aportar a la agenda de este año del Bicentenario una propuesta. Vamos a poner en discusión, por lo menos, diez proyectos de ley para empezar a debatir el esquema de una Argentina del Bicentenario para todos, de una Argentina inclusiva.

Creemos que se tiene que discutir una ley de soberanía alimentaria. Creemos que, en nuestro país, tiene que haber “hambre cero” y pensamos que tenemos posibilidades concretas de lograr ese objetivo. Para eso es necesario replantear algunas cuestiones que se suscitaron en la Argentina, en un Estado pro-activo, a mitad del siglo pasado, y que dieron resultado, como fue el caso de la Junta Nacional de Granos. Nos parece que se tiene que volver a manejar el negocio agroexportador desde el Estado, o ser regulado desde el Estado.

También creemos que se tiene que volver a plantear la Junta Nacional de Carnes, que se tiene que discutir una ley de arrendamientos; hace tiempo que se viene dilatando esa discusión en este Parlamento.

Creemos que la Empresa de Energía Argentina Sociedad Anónima se tiene que transformar en Empresa de Energía Sociedad del Estado. Y tenemos que recuperar los valores de YPF. Hay que recuperar la soberanía energética en la Argentina. Eso que se destruyó en los últimos treinta años tenemos que recuperarlo. Pienso que podemos aportar con todas las empresas de energía provinciales para generar una gran empresa del Estado, nacional, que recupere las políticas estratégicas en materia energética con el objeto de que podamos seguir desarrollando una Argentina para todos.

Creemos que se tiene que reactivar y que tiene que haber una política de incentivo para volver a tener las redes ferroviarias que necesita la Argentina.

Creemos que también se tienen que reactivar, a través de una ley, las políticas de incentivo al transporte marítimo y fluvial. Consideramos que se tiene que reformar el sistema financiero, porque es una necesidad para el crecimiento de la Argentina. Creemos que debería producirse una reforma impositiva en forma urgente tendiente a gravar la renta financiera, el juego y la minería. Y, por último, consideramos que debería existir un programa de acceso al suelo y a las viviendas sociales. Esta es una materia pendiente en todas las provincias, porque hoy los sectores que siguen manejando la economía real –o sea, una elite minoritaria– hacen

grandes negocios debido a que el Estado está ausente en esta materia, lo cual posibilita enormes negocios inmobiliarios.

Por eso, desde nuestro punto de vista, creemos que aportar esta agenda de discusión es el mejor homenaje en el Bicentenario que le podemos hacer al pueblo argentino.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente, señores senadores: la verdad, como la virtud, tiene ante en sí misma su más incontestable apología. A fuerza de discutirlos y ventilarlos, aparecen en todo su esplendor y brillo. Si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu, como la materia y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria.

Es justo, señor presidente y señores senadores, que los pueblos esperen todo bueno de sus dignos representantes. Pero también es conveniente que aprendan por sí mismos lo que es debido a sus intereses y derechos.

El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien. El debe aspirar a que nunca puedan obrar mal.

Seremos respetables a las naciones extranjeras, no por riquezas, que excitarán su codicia; no por el número de tropas, que en muchos años no podrán igualar las de Europa; lo seremos, solamente, cuando renazcan en nosotros las virtudes de un pueblo sobrio y laborioso.

Seamos, entonces, una vez menos partidarios de nuestras envejecidas opiniones.

Tengamos menos amor propio. Dese acceso a la verdad y a la introducción de las luces y de la ilustración. No se reprima la inocente libertad de pensar en asuntos del interés universal. No creamos que con ella se atacará jamás impunemente al mérito y la virtud, porque hablando por sí mismo y su favor y teniendo siempre por árbitro imparcial al pueblo, se reducirán a polvo los escritos de los que indignamente os hacen atacables.

Todo esto que expresé, pertenece a un discurso de Moreno. Si en la vida personal debemos celebrar sin sumar, en la vida colectiva, en la vida con los otros y en la vida histórica se impone que sumemos para poder entender lo que conmemoramos.

Para no traer a este recinto lo que critico del momento que vivimos, o sea, una Nación sin federación, una Nación en la que debemos indagar más que festejar el dolor de no ser todo lo que de alguna manera reconocemos que fuimos, y una Nación respetada ante los otros y ante nosotros mismos, he querido expresar estas palabras.

Y por eso he querido señalar lo que tendría que ser el espíritu que nos ilumine para poder hacer de esta Nación, todavía inconclusa, una Nación con los idearios de Moreno, los cuales quise traer hoy a este recinto para conmemorar estos doscientos años. Pero tenemos una Nación que, insisto, todavía nos falta concluir, sobre todo pensando que tenemos más de setenta años de autoritarismo, setenta años en los que se canceló precisamente ese espíritu de libertad e independencia.

Ojalá podamos honrar a los hombres de Mayo, tomando como guía las palabras de Moreno.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: solicito permiso para leer unas breves reflexiones.

¿Dónde, cómo y en qué punto comienza una Nación? Al nacer, debiéramos dar por descontada la existencia de la Nación a la que pertenecemos como un dato cuya significación está muy al fondo de las condiciones de nuestra vida, frente a otras más inmediatas tales como haber nacido varón o mujer, de determinados padres, etcétera. Para esa perspectiva, nuestra Nación sería una garantía muy amplia para nuestra identidad; no estaría en nuestras manos hacerla existir, sino que, por el contrario, sería ella la que haría existir en nosotros

algunas de nuestras características esenciales.

Sin embargo, por alguna razón, seguramente a partir de causas muy complejas, ser argentino se presenta como una condición cuya determinación resulta esquiva, de modo que siempre está en nuestras manos hacerla existir. Aun los gobiernos más diversos, civiles o militares, radicales o peronistas, están siempre proponiéndonos cosas como definir la argentinidad, refundar la nación o interpelar qué modelo de país queremos.

En aquel recordado dicho del general Charles De Gaulle “Los franceses no merecen a Francia”, se implica que la Patria es más grande y cierta que sus hijos. Los argentinos, por el contrario, pareciéramos pretender una y otra vez que cada uno de nosotros es más grande y cierto que la Patria.

Entonces, las preguntas del comienzo, válidas en general, toman un significado preciso en el caso argentino. Ahora podemos hacernos la pregunta de si la Nación Argentina ha comenzado, para inmediatamente expresar la perplejidad de que seamos capaces de hacernos esta pregunta.

Héctor Álvarez Murena, en su notable ensayo *El nombre secreto*, escribió: “Un país no es algo que debería darse por descontado o, en última instancia, no existir como carga perpetua, no ser una condena casi inaceptable”. Se refería con estas palabras a la condición americana en contraste con la europea. En resumen, su argumento es que las sociedades europeas alcanzaron una continuidad histórica que superó definitivamente la prehistoria de sus orígenes; mientras que las sociedades americanas constantemente interrumpen sus procesos históricos con un retorno a la prehistoria.

Si retomáramos a Álvarez Murena podríamos decir, entonces, que tal vez los argentinos padezcamos –aunque no exclusivamente nosotros–, esta carga de tener que hacer nacer siempre a la Patria, de no entregarle a nuestra condición nacional ninguna certeza, de repetir constantemente el paso de un origen prehistórico, fundacional, a una continuidad histórica definitivamente lograda.

En esta perspectiva, el Bicentenario es en parte otra vez el Centenario, que en parte continúa siendo la Revolución de Mayo, que entonces no termina de realizarse, por lo que no se supera hacia un destino abierto al futuro.

Contra todo este panorama, debemos ingresar definitivamente en la historia; aceptarnos; volver a la Nación Argentina más cierta y perdurable que a cualquiera de nosotros; no seguir alimentando una suerte de mitología: la de una Argentina inacabada. Mientras sigamos comprometidos en esta mitología, no terminaremos de escribir completo el nombre de nuestra Patria: República Argentina. El mito encuentra allí su verdad y su eficacia en el hecho de no dejar que la República sea, por fin, una forma de vida compartida por todos los argentinos. Aceptarnos nos llevaría a superar nuestra tendencia de convertir nuestras diferencias en enfrentamientos violentos y a bregar por un orden legal que otorgue fuerza al Derecho, en lugar de imponer el derecho de la fuerza.

Condenados a la esperanza, como todo lo que aspira a ser una vida verdaderamente humana, debemos mantener la expectativa de que este Bicentenario alcance, finalmente, el estatuto de haber sido nuestro ingreso en la historia de las naciones libres, para así comenzar a gozar de una república real que deje atrás, para siempre, la pesadilla de una nación inacabada.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: si dejamos de lado que hace pocos días que empezó a aparecer en los diarios la agenda del festejo del Bicentenario y que ayer en la reunión de labor parlamentaria comenzamos a hablar respecto de este homenaje que hicimos –y pronto recibiremos las invitaciones del gobierno nacional para los actos que se realicen–, la realidad

es que no ha habido una gran expectativa respecto de estos festejos importantísimos para una Nación joven como la Argentina.

Hoy pensaba que si pudiéramos traer a nuestro presente a los hombres y mujeres que forjaron la Revolución de Mayo, con las enormes carencias y dificultades que seguramente tuvieron que atravesar en un país muchísimo más humilde, alejado del mundo y salvaje, porque era un territorio casi deshabitado, ellos estarían admirados de lo que la Argentina ha logrado y de lo que somos después de doscientos años.

Seguramente que quienes estuvieron en la Plaza de Mayo repartiendo escarapelas, así como los orilleros que colaboraron con la Revolución de Mayo –padres y madres de nuestra Patria–, estarían admirados de la enorme tarea que generación tras generación hemos realizado los argentinos para ser lo que somos hoy.

En este Bicentenario me gustaría que podamos tener esta mirada más amplia y darnos cuenta de lo mucho que tenemos para agradecer como Nación, sobre todo a aquellos hombres y mujeres de Mayo, aunque estas últimas se encuentren más escondidas en los libros de Historia y descubrirlas sea una tarea que todavía queda pendiente para el Tricentenario.

Ciertamente, tenemos muchísimo que agradecerles a los distintos padres y madres de la Patria a lo largo de las décadas, hasta llegar a la actualidad. Me pregunto por qué en el día a día, en las décadas que se fueron sucediendo, no tenemos esta mirada agradecida y sí esta sensación –me gustó la metáfora del senador Cabanchik– de ser una nación inacabada, como si siempre nos faltara algo. Es decir, tenemos como una sensación de insuficiencia, de malestar.

Yo pensaba sobre estos temas, porque soy tal vez un ejemplo de la Argentina generosa y llena de posibilidades, dado que soy inmigrante –no soy hija de inmigrantes–, pues nací en Bolivia y llegué en los años 60, en medio de la gran esperanza que fue para muchos el gobierno de Frondizi; también otra gran desilusión en este ciclo de ilusiones y desilusiones que parece conformar parte de la cultura argentina.

Sin embargo, hoy estoy aquí como senadora de la Nación; fui aceptada e integrada a este país; y no solamente yo sino también mi familia. Se me han dado todas las oportunidades, hasta la de representar a los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, como tantos millones de argentinos, desde 1810 hasta hoy, soy el ejemplo de esta Patria generosa que integra a quienes tienen la buena voluntad y el deseo de habitar en su suelo.

No obstante –como decía–, tenemos esta sensación de insatisfacción, de ser una nación inacabada. Cuando nos preguntan por nuestro país, siempre estamos dando explicaciones de lo que fuimos o de lo que deberíamos ser y no somos. Y, en realidad, esto tiene que ver porque quienes son los padres y las madres de nuestro país tuvieron ideales muy altos para la Argentina. Los hombres y mujeres de Mayo, y después nuestros héroes del Siglo XIX, pensaron en una Argentina libre, próspera e integrada al mundo. Ese es un legado que tenemos. Creo que esa Argentina conservadora y aristocrática tenía esa visión y es algo que hemos incorporado, como ser una más entre las naciones del mundo, libre y próspera, como ellos, igual que ellos. Esta es una exigencia que llevamos en nuestro ADN.

También en el Siglo XIX tuvimos otro mandato y otro legado fundamental, que es el de construir una sociedad igualitaria, que dé movilidad social a través de la educación pública y gratuita; algo en lo que fuimos pioneros. Y eso, a pesar de las diferencias de clases y las distintas realidades, es el ideal de una sociedad educada e igualitaria, a través de la escuela pública, donde todos se reunieran –Sarmiento lo pensó, pero no lo vio–; ese es otro ideal que llevamos adentro y hasta que no sea una verdad casi al ciento por ciento no vamos a estar tranquilos.

En el Siglo XX, y cuando cumplíamos el Centenario, si bien la Argentina tenía enormes desigualdades, en realidad, era un país que atraía a millones y millones de emigrantes que dejaban sus países, venían de esa famosa civilización europea escapando de la barbarie –civilización y barbarie–, para crear un futuro mejor en una Argentina que los recibía y daba oportunidades. Y ahí se fue consolidando esa clase media. También la Argentina llamó la atención porque siendo una nación joven empezó a integrar una clase media.

En la década del 45 al 55 hubo otro legado muy importante que es el de la Justicia Social, una sociedad integrada a sus trabajadores, hasta los más humildes. En eso también la Argentina mostraba una exigencia de una sociedad integrada.

Y yo que no nací acá, pero apenas tuve dieciocho años me hice argentina, como todos ustedes llevo estos ideales para mi país. Y por eso creo que siempre estamos insatisfechos, porque no somos todo lo libre o prósperos que quisiéramos ser ni estamos tan integrados al mundo como es nuestro ideal, porque nuestras clases medias han ido adelgazando, achicándose en las últimas décadas, porque el ideal de la Justicia Social que lo queremos en serio no está realizado.

Pero en vez de pelearnos y de usar el pasado para dividirnos entre la visión liberal o la nacionalista o la de clase media, me parece que tal vez podríamos tratar de que en el Siglo XXI, en este Tercer Centenario, podamos tener una mirada más agradecida hacia esa historia. Al igual que ocurre con nuestra propia historia familiar; generalmente los padres, madres, abuelos, tíos y primos no son los que hubiéramos querido sino los que tenemos. Entonces, hacer las paces con nuestras genealogías es una forma de crecer, de tomar lo bueno y de olvidar lo que no fue tan positivo, para poder dar este salto de madurez hacia una integración.

Muchas de las cosas que a veces nos dividen fueron los males del Siglo XX, muy violento, donde todavía había antinomias, persecuciones, muertes y terribles guerras. Entonces, en este Siglo tal vez podamos empezar a conjugar una sociedad más integrada. Me gusta pensar que el Siglo XXI es el del mestizaje; que en Estados Unidos haya un presidente negro me parece que muestra un camino; lo mismo que lo indica el hecho de que haya tantas presidentas mujeres, algo que no parecía posible hace unas décadas.

En este sentido, la Argentina está en deuda con la revalorización de su pasado indígena; todavía no lo tenemos integrado. Pero no es confrontando una mirada con otra la manera de hacerlo sino integrándolo. Esto lo aprendí en una sesión que hicimos festejando el Bicentenario acá en el Senado, donde uno de los historiadores que asistió a una conferencia que tuvimos en este recinto dijo que la Constitución Nacional, la nuestra, –yo no lo sabía– fue escrita en tres idiomas: español, guaraní y quechua. O sea que los padres de la Patria, por más que hubieran sido aristocráticos, tenían conciencia de sus orígenes y del enorme desafío que era integrar esa sociedad cuyo origen era de los pueblos originarios. Esta es una asignatura pendiente para la Argentina.

Yo solamente quería desearnos a todos que este futuro que estamos empezando de caminar a nuestro Tercer Centenario sea de integración, de tomar lo mejor de cada época y de esos legados que tenemos, que son riquísimos y valiosísimos, y que también tomemos conciencia de que, a pesar de nuestros problemas, la Argentina sigue siendo un país que está lleno de potencialidades y que si dejáramos de pelearnos, de tratar de imponer nuestra mirada sobre la del otro, si cada gobierno no pensara que tiene que refundar la Patria, si en lugar de todo eso pudiéramos continuar y, tal vez, rectificar algunas cosas, pero no esto de empezar de cero porque eso no es real, es una irrealdad, tal vez en 2020 podamos empezar a encontrarnos y a darnos cuenta de que no somos una Nación inacabada sino una Nación en marcha, con mandatos –por suerte–, con ideales muy altos y muy exigentes y que de a poco

entre todos los estamos realizando.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sr. Castillo. – Sin ningún ánimo historicista, en este Bicentenario quiero hacer algunas reflexiones que hacen a nuestro país, a nuestra convivencia.

La primera pregunta es Bicentenario desde qué fecha. Si bien es cierto que se toma en cuenta mayo, probablemente nuestro concepto de país o de comunidad empiece un tiempo antes; y en ese concepto amplio la senadora que preopinó estaba incluida en este país. Es decir, cuando Carlos III toma la decisión de fundar el Virreinato del Río de la Plata, casualmente este país estaba conformado por cuatro intendencias: del Alto Perú –Bolivia–; Chile –la zona cuyana que hoy es Mendoza–; el noroeste argentino; y la menos indiana, que era casualmente la Ciudad de Buenos Aires.

Probablemente el concepto que tuvo Carlos III fue el del atlantismo como capital del comercio mundial. En ese entonces existía la amenaza de la extensión portuguesa, que había fundado Colonia del Sacramento en Uruguay en 1680, y un sistema económico que estaba debilitándose, que era el Potosino, es decir el sistema extractivo que en definitiva constituía la economía del Virreinato. Me parece que estos son los elementos que conforman esa decisión geopolítica de uno de los primeros borbones.

A mí siempre me tocó preguntar algo que me viene del corazón. Muchas veces nosotros no somos muy apegados al cumplimiento de las leyes; y hemos visto otras culturas que al cumplimiento de las leyes lo tienen como algo casi sagrado.

Uno observa, por ejemplo, aquel buque *Mayflower*, de los primeros ingleses que llegaron a Nueva Inglaterra y ellos venían de una persecución religiosa, de un problema muy grave en esa Gran Bretaña; y al fundar estas nuevas tierras hicieron el siguiente pensamiento: “Si bien es cierto que nuestra creencia y nuestro concepto de Dios es lo que nos divide, busquemos cuáles son los conceptos que nos unen. Entonces, la abstracción de la creación de una Constitución y de leyes que sean el fruto de la racionalidad de los humanos que convivimos acá, los ponemos en el concepto de sagrado para, a partir de entonces, vivir una comunidad”.

Este es el concepto que uno ve hoy en los anglosajones, que tienen un gran apego a la Constitución y a las leyes; y lo tienen realmente como un concepto casi de tipo sagrado.

¿A nosotros qué nos pasó? Nos pasó medio al revés. Esta economía extractiva de España hacía que los minerales –el oro, la plata, los metales preciosos– sólo salieran de acá por dos lugares: por México o por Lima. Entonces, nosotros estábamos un poco afuera de ese concepto.

Buenos Aires en los siglos XVI y XVII era prácticamente una aldea que, encima de estar lejana del centro de producción, tenía que luchar con un concepto de monopolio; es decir, España comerciaba con ese concepto. De allí que el pensamiento de romper las leyes o convivir con situaciones tangenciales a ellas haya sido un concepto muy primitivo en nuestra sociedad; y sobre todo de la sociedad portuaria.

A partir del Virreinato, Buenos Aires se relaciona con Potosí por lo que hoy conocemos como Ruta 9 o el camino al Norte. Por allí venía el mineral y entraba toda la manufactura de la materia prima o lo que producía Europa; y a su vez el comercio de los esclavos, que era uno de los más ricos.

De manera tal que si se apegaban a la ley del comercio, no existían. Entonces, ¿cómo se hacía? Llegaba un barco al puerto de Buenos Aires, se entendía que el barco podría haber llegado con una avería, se confiscaba la mercadería, iba a los depósitos y, desde allí, la misma autoridad convocaba a los comerciantes y la remataba. Es decir, se consagraba el contrabando usando las leyes, para violar las leyes.

¿Esto estaba mal? Y, si no se hubiera practicado de esa manera Buenos Aires, y el resto del país no podían competir en un plano de igualdad con Lima o con Colonia, que para ese momento era la capital del contrabando en el Río de la Plata.

De manera tal que, en definitiva, doy esta pincelada para decir que así como aquellos tienen como sagrado el cumplimiento de las leyes, para nosotros casi fue un hecho de patriotismo tener que nacer, vivir y desarrollarnos al margen, y en virtud de ello tenemos estos conceptos tan particulares.

Traigo esto a colación, porque son elementos de nuestra propia vivencia y son parte de nuestra cultura.

Me encantó la presencia de la fanfarria; y tanto ella como la creación de los Granaderos de San Martín siempre me generó una pregunta: ¿por qué vino San Martín a esta Argentina? A quienes nos tocaba de chicos leer *Billiken* sabíamos que San Martín había vuelto, porque era un patriota, pero la primera reflexión es que San Martín nació 32 años antes que el 25 de mayo de 1810; o sea que, de última, San Martín nació en tierra española de ultramar, que nació en una familia española, que se crió en una familia española y que a los 5 años se fue a España. Y no sólo que se fue a España a vivir como un ciudadano español sino que formó parte del ejército español.

Cuando San Martín volvió, ya como coronel, tenía en su haber treinta y dos batallas y había formado parte del Ejército de Murcia. Entonces, ¿por qué vino este hombre acá? Este es un pensamiento que no cierra, porque obviamente no era argentino.

Indudablemente, en aquel entonces España vivía una situación muy difícil, que es la que posibilitó este Cabildo del 25 de Mayo, que fue la debilidad que tuvo el gobierno de España fruto de la invasión francesa.

Los franceses dijeron que querían pasar a Portugal y las tropas se quedaron. Eso fue lo que se llamó “La burla de Ballón”, en donde Carlos IV abdica a favor de Fernando VII y Fernando VII abdica a favor de Napoleón, y Napoleón abdica a favor de su hermano José I, Pepe Botella.

A partir de allí, esa España vive una situación dual, digamos, una situación con un ejército invasor. Pero a su vez, en los lugares donde ese ejército invasor gobernaba, estaba el Iluminismo; estaba una administración ilustrada; estaban los novísimos conceptos de Código Civil y de Código de Comercio que el Republicanismo de la Revolución Francesa significaba.

Una cosa no menor era que en los lugares ocupados por Francia en el territorio español, no se aplicaba –nada más ni nada menos– la persecución de la Iglesia a través de las herramientas que –todos sabemos– se tenían en aquel entonces.

Entonces, el pensamiento era contradictorio: aquellos que tenían un concepto de modernidad frente al absolutismo y los que tenían un concepto de patriotismo como españoles. Creo que esta fue la lucha interna que tuvieron muchos de aquellos jóvenes.

Casualmente, hay un general amigo de San Martín, Francisco Solano, que por ser un “afrancesado”, como le llamaban ellos, es muerto en una revuelta en Cádiz. Por su parte, San Martín se escapa corriendo de aquella situación.

San Martín es un hombre que lucha –como decíamos recién– en el Ejército de Murcia; en la Batalla de Bailén, tiene una destacada actuación, es condecorado. Pero cuando regresa y entra en España, en Madrid, el propio Napoleón, este grupo de oficiales tiene que tomar una decisión: seguimos con nuestro pensamiento o seguimos con nuestro patriotismo.

¿Cuál es el pensamiento de aquellos jóvenes? El pensamiento de estos jóvenes es el que se plasmó en la Constitución de Cádiz de 1812. Como esa Constitución fue promulgada el 19 de marzo, Día de San José, la llamaron *La Pepa*. Era una Constitución liberal; era una

Constitución que consagraba el voto universal, la división de poderes, la libertad de prensa, la monarquía republicana; libertad de imprenta, libertad de industria y división de la tierra. Entonces, el “¡Viva la Pepa!” era un grito absolutamente revolucionario: un grito de cambio que a nosotros nos ha llegado un poco desvirtuado. ¿Por qué? Porque cuando los absolutistas llegaron de nuevo a España en 1814, esa Constitución fue derogada, teniendo muchísima y malísima prensa. Entonces, hoy, el concepto de “viva la Pepa” no es el de sus inicios. En aquel momento, fue un concepto revolucionario. Ese fue el pensamiento.

En alguna medida, ese era el pensamiento del joven San Martín que aparece en esta Argentina en una lucha contra el absolutismo. Irónicamente, de acá se tiene que ir como monárquico por algunos de sus contraventores; pero es un concepto político, ideológico y un concepto de cuál debía ser el desarrollo de las sociedades de aquel momento en la historia de la humanidad.

Esto lo planteo porque, de pronto, tiene que ver con un San Martín al que todos hemos usado como comodín. Un San Martín a quien, a lo largo de la historia, cada quien lo ha ido poniendo de distintas maneras: lo humanizaron Mitre y Vicente Fidel López; a partir del golpe del 30 se lo militarizó, convirtiéndolo en un hombre que no dudaba, de esos de acertijos. Hay otro presidente que lo puso en un caballo blanco, como le gustaba a él, en la década del 50. Es decir, cada uno lo ha usado de alguna manera a este San Martín.

Traigo estas dos reflexiones porque creo que son los elementos que hacen a nuestra unión. Pienso que en este país, a partir de allí, los procesos han sido diversos. Tenemos varios hitos, como la propia Constitución de 1853. Creo que ahí se termina un período anárquico y se inicia un proceso que no fue fácil. Fue un proceso que hoy, uno lo ve en la historia, mira a cada uno de los presidentes y todos siguieron cada ocho años. Pareciera una maravilla, pero no fue así...

Fue Pavón, previo a la llegada de Mitre. Y lo de Urquiza no fue sólo aquella Batalla de Caseros sino que vino Cepeda. Después, Mitre no se dio por enterado de que ganaba Avellaneda y también se levantó en armas. Y cuando Roca ganó, tampoco Carlos Tejedor quería que se plantee el tema de la federalización. En ese mes de junio de 1880, en esta ciudad de Buenos Aires, murieron tres mil personas en tres batallas consecutivas. Es decir, no fue fácil el proceso.

Sin embargo, esto hace que en el Primer Centenario ya se encuentre una Argentina distinta a la previa. Me refiero a una Argentina con una Constitución que permitía superar aquel concepto anacrónico de nacionalismo y que, en su Preámbulo, invitaba a que todos los hombres de buena voluntad que quisieran habitar el suelo argentino lo pudieran hacer. Me refiero a aquella Constitución que tenía una actitud de tolerancia de orden religiosa; que consagraba libertad, ciertas seguridades a la propiedad privada y que, también, permitió que, más allá de las cuestiones políticas, en pocos años, esta Argentina tuviera un perfil distinto.

Las cifras de 1914 marcan que la Argentina era una de las principales productoras de granos. Se dice que en 1914, el ingreso por habitante fue de 470 dólares, mientras que el de Francia era de 400 dólares, el de Italia era de 225 dólares y el de Japón de 90 dólares.

Por supuesto, ésta era una Argentina de “ciertos” números. Pero la realidad no era tan así. La Argentina del Primer Centenario era una Argentina muy dual, en la que –como acá alguien nombró– la oligarquía tuvo que poner una ley de residencia que se aplicaba a los anarquistas, a los socialistas y a los gremios que planteaban determinado tipo de cuestiones. Un país que crecía como crecía y tenía serios problemas.

Entre 1880 y 1912, entraron al país cuatro millones de inmigrantes, de los cuales casi dos millones eran italianos; el resto, españoles y de otras nacionalidades. Obviamente, era un país que tenía una serie de dificultades.

Ese Centenario fue importante, interesante y preparado desde hacía bastantes años, lleno de monumentos, con un Jardín Botánico y con la presencia, entre otros, de Pedro Montt y la infanta Isabel de Borbón. Se hicieron exposiciones de ganadería, de agricultura y de higiene. Hubo una exposición de transporte que funcionó en Palermo, con la exhibición de los primeros autos, de los primeros aeroplanos y las máquinas de transporte, como los trenes. Incluso, estaba Jorge Newbery, que tenía dos globos. Entonces, cada vez que alguien lo iba a visitar y era importante, lo subía a uno de los globos para recorrer Palermo y mostrarle todo.

Efectivamente, fue una fiesta de la Argentina que se quería mostrar, de la Argentina que se quería hacer. Creo que en ciertos sectores que nos vinieron a visitar y algunos de nuestro país había un optimismo basado, seguramente, en datos de esa realidad. No me hubiera gustado estar ahí. Creo que era muy dual, tan dual como quizá pueda ser hoy para determinados sectores. Por otra parte, creo que en este Bicentenario estamos en un proceso parecido al que vino después de 1850.

Desde 1983, desde la recuperación de la democracia, acabamos en este camino. Indudablemente, coincido con lo que se plantea de esta Argentina que necesita plasmarse. Hemos tenido marchas y contramarchas; pero también es cierto que es la primera vez, en el siglo que se fue y en el que empieza ahora, que tenemos veintiocho años de democracia.

Ya no son las luchas de Tejedor y de Mitre con armas. Pero no son menos los problemas que tenemos. Tenemos un concepto de Estado de derecho muy particular en este Senado, donde si no somos 36 ó 37 nos cuesta sentarnos, nos cuesta el diálogo, nos es difícil. No obstante, me parece que son situaciones que hoy nos invitan a tratar de superarlas.

En virtud de que hubo años de bonanza en el país, en alguna oportunidad hablamos de aquellos períodos largos de la economía. Pero nuevamente, el mundo nos está invitando a participar, a pesar de la crisis financiera de Europa y de los diversos modos de resolverla.

Actualmente, estamos asistiendo a situaciones cambiantes y que nos llaman, como el crecimiento asiático de la Cuenca del Pacífico en estos últimos años. En ese sentido, les comento un solo hecho puntual: en Asia, desde hace poco tiempo, sectores medios –o nuevos sectores sociales– comen carne; antes comían arroz. ¿Qué significa esto? Que necesitan que la Argentina les venda soja, para transformar ese producto en carne. Ese tema lo tuvimos que discutir aquí, pero es un dato de la realidad. Asimismo, se asegura que, en 2020, habrá, por lo menos, 1800 millones de personas en los sectores medios, emergentes de los países pobres. ¿Qué harán esas personas? Necesitan, como se dijo en otra oportunidad, alimentos –hay que tener en cuenta que la clase media come cuatro veces por día–, vestirse, cultura, salud, hacer turismo, etcétera.

Por lo tanto, tenemos muchísimas oportunidades; nuestro país es una gran oportunidad para ese mundo que está avanzando y en el que vemos el resultado de la proyección de nuestros *commodities*. Contamos con una nueva oportunidad para incluirnos en el mundo. ¿Y desde dónde lo haremos? Seguramente, privilegiando la democracia y la conjugación de comunes denominadores de intereses; conjugando un país federal; conjugando un país donde todos nos sintamos partícipes; conjugándonos en el protagonismo de un futuro que lo tenemos allí.

Creo que estamos ante una gran oportunidad. Soy optimista, y pienso que todos los que estamos aquí militamos más allá del ideario político, es decir, por amor, por corazón, por convicción, por deseos de que la sociedad viva mejor, por deseos de un avance, y por deseos de que ese avance también sea integral y nos haga protagonistas de un futuro venturoso. Reitero, considero que nos encontramos ante una oportunidad, y que nos debemos invitar y convocar a aprovecharla.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Vigo.

Sra. Vigo. – Señor presidente: realmente, podemos celebrar este Bicentenario en el sentido de tener en cuenta que se está procediendo a revalorizar el verdadero movimiento que se generó hace doscientos años.

Nosotros nos estábamos disputando la situación de aproximadamente veinte países cuando se disgregó la América española, la América ibérica. Entonces, en estos momentos en que estamos retomando el sentido de la integración latinoamericana, creo que ese debería ser el sentimiento, el valor estratégico más grande a instrumentar a doscientos años de la emancipación americana.

Hace unos días, un grupo de legisladores tuvimos la posibilidad de participar de la reunión de Eurolat, que se llevó a cabo en Sevilla. Fue mi primera oportunidad de intercambiar ideas con legisladores europeos y, verdaderamente, me sentí muy orgullosa porque el "componente latinoamericano", como se lo denomina en ese ámbito internacional, votó por unanimidad apoyar a la República Argentina ante el reclamo que hacía sobre todo frente a Inglaterra ante lo que está sucediendo respecto de la exploración y explotación de las áreas petroleras en Malvinas. Fue emocionante, porque ahí se vio, realmente, que nosotros somos una nación inconclusa, como bien señalaran algunos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra. Eso de la "nación inconclusa" no es un problema comercial sino algo mucho más profundo, porque nosotros estamos revisando de dónde venimos. Creo que esto es muy importante.

Este siglo, evidentemente, es el del reencuentro, el del crecimiento. En este momento, Europa, por ejemplo, está transida por una crisis económica que recién comienza. En realidad, no se trata del problema de un país sino del de un montón de países; pero ellos ya resolvieron su cuestión nacional en algún momento de su historia.

Para nosotros, la cuestión nacional no pasa por cada uno de los países que formamos parte de esta América latina sino que pasa, justamente, por reconstruir esa nación inconclusa que es la Patria Grande; que es la Patria por la que pelearon desde 1810 en adelante en Venezuela, en Colombia; en fin, desde el río Bravo, al norte, hasta nuestras islas Malvinas, al sur. Así es que creo que las condiciones que tenemos en este momento para avanzar sobre el compromiso asumido hace doscientos años son inmejorables. En ese sentido, celebro y festejo.

Aunque a veces haya muchas diferencias, acá, estamos reconstruyendo la Patria Grande por eso: porque hubo intereses contrarios o que chocaban con nuestros propios intereses. Por ello, en muchas oportunidades, nuestra Patria se dividió y se enfrentó internamente. ¿Por qué? Por no ver que nosotros seremos grandes en la medida en que seamos capaces de reconstruir esa Patria Grande que heredamos del imperio ibérico.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: desde el Partido Socialista, vengo a rendir nuestro homenaje a la Revolución de Mayo.

El primer gobierno patrio fue el inicio de nuestra independencia nacional; fue el principio del fin de ese caduco y decrepito régimen colonial. Y aquella Primera Junta tuvo la responsabilidad de decidir cosas fundamentales como la forma de gobierno, la organización de los ejércitos de la independencia y, sobre todo, la fundación de un nuevo orden económico y social.

Como nos lo enseñó Rodolfo Puigrós en ese libro que es *De la colonia a la revolución*, tres siglos de colonia habían significado tres siglos de estancamiento. Por eso, rendimos hoy nuestro homenaje a quienes iniciaron un nuevo tiempo: a los patriotas como Belgrano y Moreno, que sintetizaron el programa de Mayo.

Ese programa de Mayo expresaba las banderas de los derechos ciudadanos, de la

igualdad social, la libertad de imprenta y de pensamiento, el fomento de la educación popular, la libertad de los esclavos y, todo ello, junto a la libertad de comercio. Mi homenaje a aquellos hombres y mi homenaje a aquel pueblo de Mayo, al pueblo de la Revolución.

Contrariamente a los que dicen y dijeron intencionalmente algunos textos de historia – la historia oficial–, se pintó en cuadros famosos que no había pueblo en aquellos momentos. Sin embargo el pueblo fue el dinamizador, el que impulsó la Revolución y el que la concretó. Fue ese pueblo que ya se había expresado antes a través del rechazo a las invasiones inglesas en 1806 y en 1807. Por eso, mi homenaje fundamental a quien en toda revolución es su motor: el pueblo de Mayo.

También quiero realizar mi homenaje a las mujeres de la Revolución de Mayo. Anteriormente, se preguntó si había mujeres en la Revolución de Mayo, porque uno recorre los textos de historia y resulta difícil encontrar algún nombre de mujer en cada una de las páginas que recorren esa historia. Sin embargo, fue Casilda Igarzábal quien el 19 de mayo de 1810, junto a un grupo de mujeres, buscó a Cornelio Saavedra y le expresó que no había que vacilar. Así fue que lo llevó a la casa de Nicolás Rodríguez Peña. Estas eran las casas donde se expresaban los laboratorios de la Revolución. Como ocurrió con la casa de Vieytes.

Hablo de esas mujeres de Mayo, decididas y anónimas, como también lo fue Mariquita Sánchez, quien empezó a romper los moldes sociales en 1805. Cuando quisieron obligarla a casarse con un español, rechazó dicha pretensión y eligió a un patriota de menor abolengo que el suyo: Martín Thompson. En sus casas, también se realizaron aquellas reuniones revolucionarias de mayo.

Fue Manuela Pedraza, la tucumana, quien empuñó su fusil por las calles de Buenos Aires en aquellos días de resistencia a las invasiones inglesas.

Fue Juana Azurduy, la guerrillera, quien perdió a cuatro de sus hijos y combatió embarazada contra las tropas realistas en el norte. Luego, nombrada teniente coronel por el director supremo don Martín de Pueyrredón, y tras haberle hecho Belgrano la entrega de su sable por sus triunfos contra el ejército español, murió indigente otro 25 de mayo y fue enterrada en una fosa común. Como tantos otros patriotas, murió pobre y anónima.

Por eso, vaya también nuestro homenaje a todas estas mujeres en este 25 de mayo. También, vaya nuestro homenaje a un pueblo que no se redujo a estos lugares, a esos patriotas, en momentos en que no había Internet ni revolución de las comunicaciones. En aquella época, estas revoluciones se extendieron como un reguero de pólvora en cada una de las ciudades del territorio.

El magistral escritor colombiano Germán Arciniegas pintó muy bien la situación y dijo: Como si una voz secreta hubiese ido llevando de pueblo en pueblo mensajes de rebeldía, la insolencia de la plebe va creciendo y se oye un ruido de tambores que penetra en las entrañas de los montes; que se multiplica en la plaza de los pueblos; que se extiende por valles y explanadas, poniéndole a los españoles carne de gallina. Los gritos de protesta que se han dado en Vélez se hermanan con los de Asunción, se multiplican por los campos de Quito y se convierten en el Perú en esa demostración magnífica que llevó a su cabeza a la gran figura de Túpac Amaru. Es la conciencia americana que despierta, por primera vez, desde los días de la conquista: conciencia de los indios, de los negros, de los mulatos, de los mestizos, de los criollos; de las tres razas que se fundieron en un solo haz y que empiezan a mirarse como unidas frente a un destino común.

Señor presidente: el mejor homenaje que hoy podemos rendir en el Bicentenario es esta reflexión sobre quiénes fueron protagonistas; sobre cómo se concretaron esos gérmenes de independencia y se logró esa unidad. Aquel Cabildo que tuvo aquella decisión, era muy distinto a este Congreso de la Nación. Quizás, también se expresaban allí tendencias e

intereses totalmente contrapuestos en muchos aspectos, como hay aquí, pero supieron unirse en pos de un ideal común y de un objetivo común que todavía hoy falta encontrar en nuestra Patria, que es el de construir una Nación independiente y solidaria.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: sin dudas que el Bicentenario de la Nación es un motivo de celebración y homenaje a esos hombres y mujeres que hicieron un gran esfuerzo para fundar nuestra Patria.

Es cierto que a veces los argentinos nos debatimos entre sentir la percepción de que todo tiempo pasado fue mejor, en cuyo caso, seríamos ingenuos, y decir que todo está mal, en cuyo caso, seríamos nihilistas. Así que lo difícil para esta exposición mía es tratar de encontrar un justo balance entre el nihilismo y la ingenuidad.

Todos tenemos que hacer un balance y tenemos que ser objetivos en cada momento. Cada tiempo, cada momento histórico tiene su razón. Seguramente, así como valoramos el patriotismo de muchos hombres y mujeres en 1810 y también cuando se celebró el primer centenario, en 1910, igualmente, tenemos que valorar el esfuerzo que se hizo en esos primeros cien años de la Patria para sacarla del caos y tratar de ordenarla. Seguramente, también en 1910 se hicieron balances y surgió la necesidad de corregir asignaturas pendientes como, por ejemplo, el tema electoral. De allí surge, sin dudas, por qué no, de ese balance, el voto universal, secreto y obligatorio, que se funda en los años siguientes. Estos últimos cien años estuvimos siempre debatiendo la vuelta de ese paradigma.

Pero también es cierto que debemos analizar las asignaturas pendientes y no debemos sentirnos avergonzados de que la Argentina haya sido un país importante en 1910. No debemos sentir vergüenza. Tenemos que mirar el pasado para construir el futuro. No vamos a construir el futuro solamente mirando el pasado, pero sí debemos corregir los errores. Sería deshonesto si no digo que a los argentinos, cada tanto, nos invade esa sensación de que en los últimos cien años hemos perdido terreno, esa sensación de que otros países nos han superado, países vecinos, como el caso del Brasil, que tenía la mitad del producto bruto interno argentino en 1910 y hoy es cuatro veces más grande; o México, que es también cuatro veces más grande.

Entonces, es verdad que en esa época no estaba todo concluido. Seguramente, hoy estaríamos más tranquilos para festejar si hubiéramos mantenido estos niveles y estuviéramos hablando, incluso, de cosas que faltan. Porque aun con ese progreso de México, del Brasil, nadie puede negar que ellos tienen problemas: tienen pobreza al igual que nosotros. Pero nosotros conservamos los problemas de la desigualdad y la pobreza, habiéndonos quedado muy atrás de otros países.

La Argentina en 1810 era la octava nación del mundo. Este es un dato cierto. Que había injusticia, seguramente la había. Que los inmigrantes vivían en conventillos y que los criollos vivían de la subsistencia, es verdad. Pero hoy también tenemos pobres, tenemos conventillos, tenemos gente hacinada: nuestros criollos en la provincia de Buenos Aires, en el conurbano, pero estamos en el puesto 50º, no en el puesto octavo. Eso es lo que tenemos que admitir.

Hoy también se expresa esa vocación de cambio y se habla de un modelo exitoso. Y yo tampoco encuentro que este modelo llamado exitoso nos saque de los problemas que tenemos.

Por supuesto, para no caer en ningún nihilismo, debemos reconocer acciones que hemos hecho los argentinos que son valorables. No voy a hacer un recuento de la historia: de Yrigoyen, de Perón... No voy a reiterar. Sin embargo, es cierto que hemos superado interrupciones democráticas, que también supimos tolerar, y que estamos en proceso de

sancionar los crímenes de lesa humanidad, la violación de los derechos humanos, que también supimos tolerar.

También fue positivo, con el advenimiento de la democracia, que se hayan recuperado las instituciones. Sin embargo, ¿cómo es posible, después de casi 30 años, que esas mismas instituciones no las hayamos perfeccionado más? Al contrario, podemos decir que muchas de ellas están deterioradas. Hoy, muchas instituciones, incluso la política, el Congreso y la justicia, están deterioradas.

¿Cómo podemos justificar la falta de independencia de la justicia, la falta de autonomía de las provincias, la inseguridad que se vive en las calles, los cortes, las obstrucciones a las libertades de los demás, los atropellos y las violaciones a la ley? No tenemos que acostumbrarnos a que el más vivo vulnere las normas. No tenemos que hacer realidad ese patético cuadro que pintó Discépolo en sus textos hace más de medio siglo.

No podemos celebrar cuando hemos generado “destrato” con los países vecinos, cuando tenemos actitudes agresivas con otros países de la comunidad internacional, cuando celebramos no pagar, cuando celebramos el incumplimiento de los tratos y acuerdos comerciales, cuando nos enfrentamos entre argentinos y cuando hay desigualdad de trato con las provincias, así como la falta de seguridad en las inversiones, los falsos datos del INDEC, la pobreza y la indigencia. No podemos celebrar ello por más optimistas que seamos. Tampoco podemos celebrar esa brecha entre pobres y ricos que se ha ido acrecentando en las últimas décadas, ni hablar de la corrupción. Así como pudimos los argentinos construir un “Nunca más” a la violación de los derechos humanos, debemos también en los próximos tiempos construir un “Nunca más” en contra de la corrupción.

Usemos esta celebración para reflexionar sobre nuestra actitud respecto de los acontecimientos, así recuperaremos la convivencia, el diálogo y el consenso para superar los temas pendientes y afrontar los nuevos desafíos, que son aquellos que nos van a poner en un camino de progreso, no solamente tener una mirada agresiva del pasado.

El federalismo, nunca concretado, sigue siendo un problema de futuro y un problema real; un país equilibrado donde todas las regiones tengan igualdad de oportunidades, donde los habitantes del norte tengan los mismos derechos que los del centro y los del sur, donde haya políticas de Estado a largo plazo, donde la Patria esté por encima de nuestras mezquindades y vanidades, por encima de lo que llamamos el modelo exitoso, por encima de cualquier apelativo electoral y por encima de los egoísmos.

A los norteños, a los argentinos y a los americanos, Martín Miguel de Güemes nos enseñó que se puede luchar contra la adversidad, que la defensa de nuestro país la hacemos con nuestro pueblo y que esa defensa no tiene límites. Sirva también esta ocasión para recordar a todos los patriotas y guerreros anónimos de nuestras provincias que lucharon para hacer realidad esa independencia.

A pesar de todo, históricamente, los argentinos hemos superado muchísimas dificultades y ahí radica mi confianza. También, entonces, sirva éste como homenaje para los argentinos contemporáneos y sus luchas futuras, donde la gente que se pueda expresar en el trabajo, en la producción y en la política a través de los mecanismos democráticos es el camino que nos marcan los dirigentes para estar a la altura de esas circunstancias y trabajar para las futuras generaciones; un país que resuelva los problemas de hoy y que haga realidad aquellos sueños no realizados que nuestros próceres tuvieron, que soñaron con la Patria grande que nos queda aún por construir.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en este momento de homenaje en el marco del Bicentenario, corresponde el debate en torno de la reflexión sobre lo que ha ocurrido en el pasado y cómo

nos proyectamos al futuro. El punto puede estar en qué forma o de qué manera reivindicamos el pasado para, en todo caso, honrar el futuro. Seguramente, puede haber muchas formas o muchas fórmulas para tratar de buscar la mejor reflexión y, también, la mejor conclusión.

Yo también elegí a Mariano Moreno, pero mi cita no es tan larga, es un poco más corta, porque se podían haber elegido distintos próceres que, seguramente, no sólo con sus dichos sino con sus actitudes podrían servir de ejemplo a imitar. ¿De qué manera nos podemos mirar en el pasado para honrar el futuro que tenemos por delante? Hay una frase de Mariano Moreno que es transversal a estos doscientos años y que, a la vez, es actual, aunque ha sido de estricta aplicación en todas las épocas, desde el nacimiento de la República Argentina como Nación. La frase dice: si los pueblos no se educan, si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale y lo que puede, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas y, después de vacilar algún tiempo entre mil incertidumbres, será, tal vez, nuestra suerte que habremos mudado de tiranos sin haber podido destruir la tiranía.

Entonces, el desafío de la lucha para destruir la tiranía tiene que ver y corta transversalmente con todas las épocas, no ya desde la personificación del tirano como el déspota, sino en términos de modos, conductas culturales, actos de ausencia de valores y principios en la cultura de la sociedad argentina. Tal vez, la tiranía, medida en términos de prejuicios y discriminación como conductas culturales, que también se han ido modificando, y ha ido generando pautas y reactualizando. Pero creo que transversalmente, en estos doscientos años, siempre, el desafío ha sido de qué manera destruir la tiranía: en pautas culturales que impiden la universalización de derechos; en pautas culturales que, de pronto, en muchos hitos de la historia, especialmente en los últimos cien años, han producido la violación expresa de derechos humanos.

La reflexión de esta frase de Mariano Moreno nos sirve y cobra mucha actualidad si es que pensamos que la manera de destruir la tiranía también tiene que ver con el compromiso que asumimos, de seguir afianzando la democracia como sistema de vida. Entonces, sigue siendo el desafío de destruir la tiranía, consolidar la democracia con calidad – y no sólo formal– con instituciones fuertes, con independencia de los poderes del Estado.

La tiranía ha mutado durante todo este tiempo y se ha expresado fundamentalmente en los últimos tiempos a través de la pobreza y la exclusión social. Y en esto nuestro desafío sigue siendo no sólo humanizar la pobreza a través de políticas fundamentales y estructurales, como son las políticas de ingreso, las políticas alimentarias y de infraestructura social básica, sino de qué manera, también, acudimos al desafío de erradicar la pobreza agregando a estas políticas un proyecto educativo nacional.

La tiranía se expresa cuando el Estado va perdiendo capacidad de respuesta y capacidad de ejecución de políticas públicas, y creo que esto ha sido permanente durante estos 200 años. La tiranía se expresa cuando hay ausencia de un proyecto nacional educativo como política igualitaria e inclusiva para todos los argentinos.

El desafío tiene que ver, entonces, con recuperar este proyecto nacional educativo y afianzar y profundizar esto que viene ocurriendo en los últimos 50 años, que tiene que ver con los cambios que ha generado la sociedad argentina, no ya a partir de la ley 1.420, a través de la cual se universalizó la educación primaria, sino que aún tenemos pendiente como desafío la universalización de la educación secundaria, de la escuela secundaria. Por eso es que creo que tenemos que reivindicar para nosotros la sanción de muchas leyes, entre ellas, la derogación de la ley federal de educación y la nueva ley general educativa y el proyecto de ley de inversión educativa y, también, las pautas que establecimos en punto a la universalización de la educación secundaria.

Terminar con la tiranía también implica tener un proyecto para profundizar el acceso

al conocimiento y fortalecer los conocimientos en las ciencias, en matemáticas y en lenguas, que seguramente son temas que vamos a tener que debatir para el futuro en orden a determinar de qué manera tenemos políticas direccionadas para mejorar la calidad educativa. Combatir la tiranía, seguramente, también va a pasar por fortalecer la escuela pública.

La tiranía se expresa también cuando están en riesgo los derechos y las libertades individuales, cuando se pone en riesgo la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información. La tiranía va mutando, se va modificando, pero la lucha sigue siendo esa.

También se expresa cuando hay ausencia de un proyecto de desarrollo humano, productivo y regional; o, también, cuando no se resuelven las cuestiones federales que tienen que ver con la reivindicación de las autonomías de los gobiernos provinciales.

Luchar contra la tiranía es luchar por los derechos de los grupos vulnerables, es luchar y consolidar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y quiero recordar, para reivindicar a este Senado; porque, particularmente, en este Senado se generó el proyecto sobre la prohibición del trabajo infantil, la ley 26.390, que justamente elevó la edad de admisión para el trabajo de 14 a 16 años a partir del 25 de mayo de 2010. Establecimos esa fecha porque, justamente en el Bicentenario, nos propusimos, para estar en orden a la legislación más avanzada del mundo en materia de protección de los derechos de los niños, elevar la edad de admisión para el trabajo infantil a los 16 años a partir de la semana que viene.

También, la lucha contra la tiranía es luchar por los derechos de la mujer. Y creo que tenemos que reivindicar para nosotros muchos proyectos que tienen que ver no sólo con la legalización de la Convención Internacional de los Derechos de la Mujer sino también la aprobación del Protocolo de la CEDAW, entre otras normas. Luchar contra la tiranía, también, es luchar contra la discriminación por raza, por religión, por sexo o por inclinación sexual.

Se expresa, también, en el deterioro de nuestro ambiente y en la depredación de los recursos naturales. Tal vez, hacia el futuro, una de las expresiones más típicas de la tiranía en términos de pautas culturales va a ser, justamente, la degradación del medio ambiente, y seguramente, allí tendremos que asumir un gran desafío.

Luchar contra la tiranía es seguir afianzando los derechos sociales, es fortalecer la independencia de los poderes. Luchar contra la tiranía es tener jueces independientes; si no hay justicia independiente no hay garantía de tutela de los derechos ciudadanos. Luchar contra la tiranía, también, es tener un Congreso independiente, que sea fuerte, que no sea una escribanía y que tenga capacidad de control. Luchar contra la tiranía es fortalecer la sociedad civil, pero, fundamentalmente para nosotros, para la política, estamos convencidos que la mejor manera de luchar contra la tiranía es contar con un proyecto nacional. Y si hay algo que también corta transversalmente estos 200 años puede ser, tal vez, que nos preguntemos si no hemos tenido durante estos 200 años ausencia de un proyecto de unidad nacional.

Entonces, creo que puede ser que por allí estén los desafíos. Y justamente, este tema del proyecto de unidad nacional es un tema que tiene que resolver la política. Por eso es que, como desafío, debemos reponer el sistema político en el país. No es posible lograr un proyecto nacional con políticas públicas de mediano y largo plazo con una estructura política de sesenta partidos...

Sr. Pichetto. – Sesenta y cinco.

Sr. Morales. – ...de sesenta y cinco partidos políticos en el país.

Tenemos que acometer la tarea de resolver y de reestructurar el sistema político argentino desde la política, no en términos de la política apropiada por un sector o una facción, sino en términos de la política como un valor y como un patrimonio que es colectivo

y que nos pertenece a todos.

Creo que la mejor manera de emprender este desafío de destruir la tiranía en estos tiempos es recuperar nuestra capacidad colectiva de diálogo, de ser tolerantes y de buscar consensos. No sé si vamos por el buen camino o si vamos por el mal camino, presidente, sólo si pensamos en las futuras generaciones, si tenemos optimismo y esperanza y sostenemos la ilusión, seguramente, la Argentina tiene futuro. Por eso es que la mejor manera de honrar nuestro futuro es reivindicar de la mejor manera posible nuestro pasado.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: permítame, en primer lugar, agradecer el inmerecido honor que me confirieron el presidente de mi bloque y el conjunto de sus integrantes al encomendarme la difícil tarea de representarlos a través de estas palabras en la conmemoración del Bicentenario.

Permítame también, señor presidente, confesarle que me dio un gran orgullo haber tenido esta representación pero, ya que estamos en tren de confesiones, quiero decir que rápidamente el orgullo se convirtió en preocupación, porque no es fácil transmitir en diez minutos lo que los hombres y mujeres que integran nuestro bloque, mis compañeros representantes de los pueblos que recorren toda la geografía de nuestro país, sienten y quieren expresar desde lo más profundo por la conmemoración de los 200 años de nuestra Patria.

En este sentido, creo que es un momento de homenaje, pero también hay distintos tipos de homenaje. No sólo es un momento de homenaje a quienes hicieron la Revolución de Mayo, a los protagonistas de nuestra independencia, sino también a quienes en estos 200 años supieron construir, con todos los avances y con todas las asignaturas pendientes que tenemos, la Argentina que vivimos.

La primera forma que se me ocurrió para homenajear claramente tiene que ver con nombres y apellidos, y tiene que ver con quienes sabemos que en la historia tuvieron un rol preponderante, con hombres y mujeres de nuestra Patria y muchos latinoamericanos –porque de eso se trata, estamos hablando de una gesta latinoamericana–, que no pueden estar ausentes en este homenaje.

La Argentina es un país cimentado en grandes gestas. Varios dijeron “un país inconcluso”; si no fuera un país inconcluso, lo contrario sería un país que está concluido, y eso sería el fin de la historia. Continuamos la tarea de aquellos que construyeron nuestro país y, realmente, homenajearlos es el mejor camino que tenemos para hacerlo.

Recordé primeramente a los ideólogos, a los arquitectos, a los guerreros, a los luchadores de nuestra gesta de la independencia.

Homenajear a la revolución emancipadora es hablar de la lucidez, del patriotismo y de la valentía de Belgrano, de Moreno, de Saavedra, de Castelli, entre otros. Es homenajear a quienes empuñaron las armas para que el poder realista fuera vencido. Cómo no mencionar entonces a San Martín, a Güemes, a Las Heras, a Balcarce, a Macacha Güemes, a Juana Azurduy y a quienes, fuera de nuestra frontera, como Artigas, Bolívar, Sucre y O’Higgins pelearon por una Gran Patria latinoamericana.

Si hablamos de homenajear hay que hablar de la gesta de la construcción de la unidad nacional. No podemos dejar de mencionar a nuestro primer presidente, Rivadavia, y también a quienes, desde sus perspectivas unitarias o federales –contradictorios muchos de ellos– representaron la lucha por la unificación nacional sin claudicar en la defensa de los proyectos provinciales y regionales. No se podría dejar entonces afuera a Rosas, a Urquiza, a Dorrego, al Chacho Peñaloza, a Paz, a Lavalle, a Quiroga, a López y a otros tantos dignos representantes de nuestro pueblo. Contradictorios, sí, pero todos defendiendo una causa.

También hay que incluir en el homenaje a los pensadores y constructores del estado

nacional representados, entre otros, por Echeverría, Alberdi, Avellaneda, por la generación del 80 y, de un modo especial –que ya fue mencionado acá en reiteradas ocasiones– por Sarmiento, quien tuvo la claridad de plantear a la educación como el eje estructurador de la Nación.

Pero también hay que plantear como gesta y como gesta patriótica y de todos, la conquista de los derechos al voto y a la ciudadanía, encarnada como pocos por Leandro N. Alem, por Hipólito Yrigoyen y también por nuestro querido Alfredo Palacios.

También fue una gesta la soberanía política, fue una gesta la construcción de la justicia social y la inclusión de todos, encarnada, por supuesto, por Juan Domingo Perón y por la compañera Evita.

No menos importante, y fue señalado acá en reiteradas ocasiones, porque fue una lucha particular, ha sido la incorporación de la mujer, en la figura de Alicia Moreau de Justo. ¿Podríamos prescindir, en un homenaje a los doscientos años, de homenajearla a ella, a Evita, nuevamente, en su doble rol, y a Florentina Gómez Miranda, para ir más cerca.

No podemos pensar en una conmemoración a los doscientos años sin homenajear el esfuerzo de la recuperación de la democracia. Este Senado tiene todavía una asignatura pendiente para rendirle homenaje a Raúl Alfonsín, en representación de todos aquellos que representan la recuperación de la democracia.

También, y no es menor ni para nada sectario, recuperar otra gesta: la gesta de la recuperación de la credibilidad en la política, que sobre fines del siglo pasado y principios de este siglo parecía totalmente perdida. Esta gesta, sin lugar a dudas, fue encarnada en principio, en un momento muy difícil, por el presidente Eduardo Duhalde, y profundizada y llevada adelante como pocas veces, por Néstor Kirchner.

Pero no sólo está la política. Este país se construyó desde muchas perspectivas. Y no podríamos hacerle un homenaje a los doscientos años sin homenajear también a quienes llevaron adelante la difícil gesta de sostener nuestra identidad cultural desde el arte, desde la cultura, desde la ciencia y desde el deporte.

Desde la literatura, por ejemplo, desde Labardén hasta Tizón y Giardinelli, escritores actuales de la Argentina profunda. Pero pasando, sin lugar a dudas, por José Hernández, por Jauretche, por Scalabrini Ortiz, por Marechal. Cómo no nombrar a Borges, a Victoria Ocampo, a Alfonsina Storni, a Cortázar, a Soriano, a Saer, a María Elena Walsh y, por supuesto, a tantos otros.

En las artes no podemos detenernos en una identidad particular, ni dejar de nombrar desde Prilidiano Pueyrredón hasta León Ferrari, por supuesto, pasando por Lola Mora, por Berni, por Castagnino, por Marta Minujín, por Quinquela. Todos ellos construyen nuestro acervo cultural en las artes.

En la ciencia, rasgo distintivo de los argentinos si lo hay, podemos citar desde Florentino Ameghino hasta Favalaro, pasando por Houssay, Leloir, Cecilia Grierson, Milstein, Sadosky, Varsavsky y tantos otros, desde distintas vertientes, que apoyaron y produjeron algunas de las cuestiones que nos ponen más orgullosos.

Estoy seguro de que muchos de mis compañeros de bloque –y quizá desde otros bloques del Senado– se sentirán representados por esta mirada que pretende ser plural. Probablemente, cada uno de nosotros se sienta más cerca de algunos y más lejos de otros, pero todos construyeron la Argentina y lo que fuimos capaces de hacer en estos doscientos años. También estoy seguro –y creo que todos estarán de acuerdo– de que cada uno agregaría muchos nombres de hombres y de mujeres que merecerían estar en esta brevísima enunciación.

Sin embargo, cuando llegué a este punto –pensando en qué tenía que transmitir sobre

los doscientos años—, consideré que, fundamentalmente, se debía incluir a quienes no conocemos por sus nombres y apellidos, y sin los cuales todas estas gestas de las que les hablé no hubieran sido posibles. Como dice la canción popular, “si la historia la escriben los que ganan, quiere decir que hay otra historia; la verdadera historia...”. Por lo tanto, es necesario homenajear también a los protagonistas de la otra historia; por ejemplo, a los pueblos originarios, que desde hace miles de años ya estaban en este suelo y desde hace más de quinientos años, desde la colonización hasta hoy —y no es un eufemismo—, luchan por recuperar su tierra y mantener su libertad e identidad cultural.

Es necesario homenajear a los que integraron las milicias, los batallones y a los que desde sus casas defendieron con éxito a estas tierras de la dominación inglesa durante las invasiones de 1806; a quienes el 25 de mayo —y se hizo referencia acá anteriormente— estuvieron afuera del Cabildo, impidiendo que se distorsione el mandato de libertad que llevaban quienes estaban en su interior; a quienes se armaron y murieron en los combates de la Independencia en nuestro territorio o también en Chile o en Perú, acompañando al Libertador —como señaló el senador Giustiniani—, en su mayoría negros, mestizos, mulatos y zambos.

Es necesario homenajear a quienes se retiraron con Belgrano, que tuvieron el dolor de retirarse en el Norte cuando hizo falta para la defensa de nuestra frontera. A quienes enfrentaron una y otra vez los intentos, algunos armados y otros económicos, de la Corona Británica en la primera mitad del Siglo XIX por instalarse en el Río de la Plata.

Es necesario homenajear a los inmigrantes: a los gallegos, a los tanos, a los rusos, a los polacos y a los alemanes, y más recientemente a los hermanos latinoamericanos —paraguayos, chilenos, bolivianos, peruanos y tantos otros— que llegaron a este país para ayudar a construirlo con la cultura del trabajo.

Es necesario homenajear a quienes siguiendo las banderas del radicalismo lucharon para que se establezca una democracia plena en la Argentina a principios del Siglo XX; a quienes, en los albores de ese siglo, pelearon por sus derechos cuando el país era de unos pocos y se festejaba el Centenario; a los protagonistas de la Patagonia Rebelde, a los de El Grito de Alcorta, a los de la reforma universitaria, a los de La Semana Trágica, a los que construyeron en la Argentina el primer sindicalismo.

Es necesario homenajear a quienes constituyeron el subsuelo de la patria sublevada y salieron a la calle un 17 de octubre a pedir la libertad de su líder y a procurar la inclusión social plena; y que no sólo salieron, que siguen saliendo y mostrando su protagonismo en las calles y en las plazas cada vez que fue y es necesario defender un proyecto nacional y popular.

Es necesario homenajear a quienes encarnaron la resistencia de las dictaduras militares, muchas veces a costa de sus propias vidas, por los asesinatos y por los secuestros. Personas que provienen de distintos partidos e ideologías, pero que se unificaron en el reclamo por la libertad y la democracia.

Es necesario homenajear en estos doscientos años a los que combatieron y murieron por la recuperación de las islas Malvinas. Esa es quizá la asignatura que nos hace un país inconcluso, porque nos duele la hermana perdida que no podemos tener con nosotros. Y con ellos asumimos un compromiso de mantener el reclamo de soberanía hasta su definitiva recuperación.

Es necesario, colegas, homenajear a las madres y a las abuelas del pañuelo blanco, que enfrentaron sin miedo a los todopoderosos y cuya presencia ayer, hoy y siempre nos recuerda que no puede haber democracia verdadera y libertad si no hay justicia.

A quienes salieron con sus cacerolas a la calle o lucharon contra la exclusión de

masas en la crisis de principios de siglo, exigiendo cambios profundos al poder político Pero siempre defendiendo fuertemente el orden institucional democrático.

A quienes hoy, como durante estos doscientos años, trabajaron y trabajan anónimamente para la grandeza de la Patria todos los días, aportando desde sus puestos de trabajo, desde la investigación científica, desde la creatividad cultural, en el campo, en la fábrica, en la oficina, en la escuela, en la universidad, en el laboratorio o en el teatro.

Y a quienes obtienen el reconocimiento social y material que se merecen por el trabajo que realizan. Pero, más aún, debemos homenajear a quienes siguen brindando su esfuerzo y esperanza y no son retribuidos adecuadamente, y todavía viven en condiciones poco dignas en un país rico que, aún hoy, no distribuye con justicia su riqueza.

Creo también que represento a mis colegas de bloque, a mis compañeros, si en nombre de todos ellos tendemos las manos a todas las fuerzas políticas que componen este Senado, con la convicción de que todos –absolutamente todos– debemos hacer un esfuerzo de grandeza para privilegiar las coincidencias por encima de las legítimas divergencias; y nos comprometemos frente al pueblo a avanzar en la construcción de un proyecto nacional que implique una Argentina democrática, con verdadera soberanía política, más desarrollada e integrada regional y socialmente. Pero, por encima de todo, una Argentina más justa; una Argentina sin pobreza, con igualdad de derechos para todos y todas. Una Argentina que deje de ser sólo un país productor de bienes primarios, para fundar su crecimiento a partir de la capacidad de trabajo, educación y creatividad de los argentinos.

Es mucho lo que se hizo; es mucho lo que se viene haciendo en estos últimos años. Pero todos somos conscientes de que es mucho lo que falta.

Sólo si construimos una Argentina democrática, integrada regional y socialmente y profundamente igualitaria, estaremos en condiciones de decirles a quienes he mencionado con nombre y apellido y a quienes he nombrado por su pertenencia al pueblo argentino –pero todos protagonistas de esta historia– que el sueño patriótico y latinoamericano enarbolado hace doscientos años ha sido cumplido.

Sr. Presidente (Pampuro). – Con las palabras pronunciadas por los señores senadores, queda rendido el homenaje con motivo del Bicentenario.

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pampuro). – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.¹

3

OD - 298

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO. MOCION DE POSTERGACION

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: ingresó un proyecto relacionado con el salario mínimo, vital y móvil, contenido en el orden del día 298.

Al respecto, por la mañana recibí un pedido del ministro de Trabajo, el doctor Carlos Tomada, acerca de si era posible postergar por una semana su tratamiento a efectos de realizar una reunión en la Comisión de Trabajo. En ese sentido, el ministro se comprometió a venir al Senado para clarificar el tema. Él considera que esta iniciativa no es conveniente y que no beneficiaría a los trabajadores.

Por lo tanto, simplemente solicitamos la vuelta a comisión de este proyecto, en

función de recibir las explicaciones del señor ministro y de ampliar la visión que tenemos sobre la cuestión. Luego no habría inconvenientes en considerarlo.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A.A.). – Señor presidente: si la solicitud del presidente del bloque del Frente para la Victoria es postergar su tratamiento por una semana, no habría inconvenientes. Independiente de ello, sostenemos y seguimos sosteniendo que se trata de un buen proyecto.

De todas maneras, si el señor ministro de Trabajo comprometió su presencia, con gusto apoyaremos su vuelta a comisión para tratarlo en la próxima sesión.

Sr. Presidente (Pampuro). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación del tratamiento por una semana y la vuelta a comisión del orden del día 298.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobada.

En consecuencia, el orden del día 298 vuelve a comisión.

Sr. Martínez (A. A.) – ¿Se posterga una semana el tratamiento?

Sr. Presidente (Pampuro). – Sí, exactamente.

4

P.E.- 26/04

ACUERDO

FISCAL ANTE LOS JUZGADOS FEDERALES DE MENDOZA

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: según me anotició mi presidente de bloque, hay un acuerdo de labor parlamentaria para considerar el pliego y prestar acuerdo al presidente de la Nación, para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Mendoza, Fiscalía N° 2 de la provincia de Mendoza, al doctor Dante Marcelo Vega.

Si es así, señor presidente, y en virtud de ese acuerdo al que se arribara en labor parlamentaria, primero debe ponerse en consideración el tratamiento sobre tablas y, luego, procederse a la votación del pliego.

Sr. Presidente (Pampuro). – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Acuerdos, en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para designar fiscal ante los juzgados federales de primera instancia de Mendoza, Fiscalía N° 2, provincia de Mendoza, en los términos del artículo 5° de la ley 24.946, al doctor Dante Marcelo Vega. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

5

CONSIDERACION EN CONJUNTO DE ORDENES DEL DIA

Sr. Presidente (Pampuro). – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). – Órdenes del Día con proyectos de comunicación, declaración o

¹ Ver el Apéndice.

resolución sin observaciones: 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 182, 183, 185, 188, 190, 191, 194, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 318, 319, 320 y 321.

– Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Adhesión a la creación de una escuela en Piedra Blanca, Santiago del Estero. (O.D. N° 146/10).

Rescate y restauración de piezas arqueológicas de un templo del Antiguo Egipto. (O.D. N° 147/10).

Homenaje por el aniversario del fallecimiento del Doctor Adolfo Carranza. (O.D. N° 148/10).

Adhesión a aniversario de la reapertura de la Universidad de Luján. (O.D. N° 149/10).

XXXII Simposio Internacional de Literatura “Tradición y Ruptura en la Escritura contemporánea”. (O.D. N° 150/10).

XXXI Encuentro Provincial de Teatro en la localidad de Puerto Tirol, Chaco. (O.D. N° 151/10).

Adhesión al aniversario del natalicio del Doctor Segundo V. Linares Quintana. (O.D. N° 152/10).

XV Concurso Provincial de Poesías y Cuentos Cortos y Encuentro del Saber Entrerriano. (O.D. N° 153/10).

Beneplácito por el primer puesto obtenido por pareja cordobesa en Mundial de Tango en la categoría “Tango Escenario”. (O.D. N° 154/10).

Homenaje al maestro riojano Miguel Dávila. (O.D. N° 155/10).

Beneplácito por el 14° Foro Internacional por el Fomento del Libro “Lectura, lugar de encuentro”, a realizarse en Resistencia, Chaco. (O.D. N° 156/10).

V Congreso Político-Educativo “Formas Culturales Contemporáneas: Desafíos para el saber docente. Una visión sindical. (O.D. N° 157/10).

Beneplácito por el “Premio Glauber Rocha” otorgado al filme argentino “Andrés no quiere dormir la siesta”. (O.D. N° 158/10).

Adhesión a la conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Villa María, Córdoba. (O.D. N° 159/10).

Adhesión a la 45° Edición del Festival Internacional de Doma y Folklore de Jesús María 2010. (O.D. N° 160/10).

Beneplácito por el aniversario de la Fundación del Centro Cultural Rector Ricardo Rojas. (O.D. N° 161/10).

Muestra fotográfica “Sensaciones, Fascinación y Grandeza”, de Carlos Germán Baquero. (O.D. N° 162/10).

- Tercer Congreso Argentino de Ingeniería Industrial COINI 2009. (O.D. N° 163/10).
- V Jornadas Internacionales de Educación Lingüística, Lenguaje y Comunicación. (O.D. N° 164/10).
- Homenaje al Doctor Francisco P. Moreno en el aniversario de su fallecimiento. (O.D. N° 165/10).
- Aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia y La Cultura . (O.D. N° 166/10).
- Satisfacción por la designación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como Capital Mundial del Libro 2011. (O.D. N° 167/10).
- Homenaje a la memoria del Dr. Cesar Milstein. (O.D. N° 168/10).
- Adhesión a nuevo aniversario de la localidad de Gaiman, Chubut. (O.D. N° 169/10).
- Adhesión a celebración del aniversario de la fundación de la Provincia de San Juan. (O.D. N° 170/10).
- Adhesión a la celebración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Córdoba. (O.D. N° 171/10).
- VIII Congreso Regional de Educación, “Una ciudadanía Activa, por una Cultura de Paz”. (O.D. N° 172/10).
- Aniversario de la localidad de Villa Augusto Krause, San Juan. (O.D. N° 173/10).
- 113° aniversario de la Fundación del Partido Socialista Argentino. (O.D. N° 174/10).
- Aniversario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste de Resistencia, Chaco. (O.D. N° 175/10).
- Aniversario de una escuela en Salsipuedes, Córdoba. (O.D. N° 176/10).
- Adhesión a conmemoración y festejos del aniversario de la fundación de Santiago del Estero. (O.D. N° 177/10).
- Celebración de la Fiesta Provincial de la Tradición, en Zapala, Neuquén. (O.D. N° 178/10).
- Declaración de interés cultural y educativo del libro “Cuentan nuestros mayores de Loncopué”. (O.D. N° 179/10).
- Adhesión a la vigilia, como recordatorio y tributo a los excombatientes de la Guerra de Malvinas. (O.D. N° 182/10).

- VII Festival y el Congreso Mundial Mendoza Flamenca. (O.D. N° 183/10).
- Realización del V Forum Mundial de Danza. (O.D. N° 185/10).
- Homenaje al artista catamarqueño Luis Alberto Sánchez Vera. (O.D. N° 188/10).
- Adhesión a la conmemoración del Día de la Antártida Argentina. (O.D. N° 190/10).
- Centenario de la Fundación de El Cholar, Neuquén. (O.D. N° 191/10).
- Adhesión al aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional. (O.D. N° 194/10).
- Adhesión al Día Internacional del Idioma Español. (O.D. N° 198/10).
- Homenaje a Antonio Esteban Agüero en un nuevo aniversario de su nacimiento. (O.D. N° 200/10).
- Adhesión al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas. (O.D. N° 201/10).
- Homenaje al dramaturgo catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (O.D. N° 202/10).
- Declaración de interés del espectáculo “De Pueblo en Pueblo”. (O.D. N° 203/10).
- Beneplácito por la designación como Facultad Regional del Neuquén de la Universidad Tecnológica Nacional a la Unidad Académica Confluencia de Plaza Huinul. (O.D. N° 204/10).
- Compilación de obras de autores sanjuaninos denominadas *Jarillales*. (O.D. N° 205/10).
- Adhesión al Día Internacional de la Paz. (O.D. N° 206/10).
- Adhesión al aniversario de la localidad de Río Mayo, Chubut. (O.D. N° 207/10).
- XII Jornadas Internacionales de Educación a realizarse en Concordia, Entre Ríos. (O.D. N° 208/10).
- Adhesión a un nuevo aniversario de la localidad de Rawson, Chubut. (O.D. N° 209/10).
- XXVI Fiesta de las Artesanías Criollas y otros eventos afines, en Cañada Rosquín, Santa Fe. (O.D. N° 210/10).
- Adhesión a un nuevo aniversario de la declaración del Día Nacional de la Isla de los

Estados. (O.D. N° 211/10).

Conmemoración del Día de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (O.D. N° 212/10).

Homenaje al Dr. Carlos Pedro Krotsch. (O.D. N° 213/10).

Aniversario del natalicio del Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros. (O.D. N° 214/10).

Beneplácito por el desarrollo del Programa de Arqueología del Parque Nacional Calilegua. (O.D. N° 215/10).

Conmemoración del 150° aniversario del Pacto de San José de Flores. (O.D. N° 216/10).

Adhesión al 100° aniversario de la fundación de la ciudad de Tel Aviv, Israel. (O.D. N° 217/10).

Beneplácito por la llegada al país de los restos de San Juan Bosco. (O.D. N° 218/10).

Aniversario de la “Declaración de la Autonomía de Catamarca”. (O.D. N° 219/10).

Reconocimiento a la tarea realizada por el Cuerpo de Bomberos e integrantes del Plan Provincial de Manejo del Fuego en Córdoba. (O.D. N° 220/10).

Beneplácito por el I Encuentro Zonal Artístico Cultural Cascarte. (O.D. N° 221/10).

Aniversario de la apertura del Edificio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. (O.D. N° 222/10).

II Foro de Debate de los Bicentenarios “Lo que Vendrá”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 223/10).

Reconocimiento al autor santafecino Fernando Belottini por la obtención del premio Fray Mocho. (O.D. N° 224/10).

Aniversario de la Fundación de Ushuaia. (O.D. N° 225/10).

Solicitud de informes sobre diversos aspectos relacionados con la ejecución de la ley 25.326. (O.D. N° 226/10).

Solicitud de informes sobre el estado de las gestiones para comenzar a confeccionar los DNI. (O.D. N° 227/10).

Solicitud de informes sobre la cantidad de trámites solicitados en relación a la expedición de documentos nacionales de identidad. (O.D. N° 228/10).

- Solicitud de informes sobre la implementación del nuevo DNI. (O.D. N° 229/10).
- Día de la Cruz Roja Argentina. (O.D. N° 233/10).
- Día Nacional del Idioma. (O.D. N° 234/10).
- Día de la Escarapela Nacional. (O.D. N° 235/10).
- Día de los Jardines de Infantes. (O.D. N° 237/10).
- Día del Bombero Voluntario. (O.D. N° 238/10).
- Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz. (O.D. N° 239/10).
- Aniversario de la Reforma Universitaria de 1918. (O.D. N° 240/10).
- Día Internacional de la Alfabetización. (O.D. N° 241/10).
- Día Mundial del Folklore y Día del Folklore Argentino. (O.D. N° 242/10).
- Día Nacional del Libro. (O.D. N° 243/10).
- Día Internacional de las Cooperativas. (O.D. N° 244/10).
- Día Mundial de los Docentes. (O.D. N° 245/10).
- Día de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires. (O.D. N° 246/10).
- Aniversario del natalicio de Jorge Luis Borges. (O.D. N° 247/10).
- Celebración de la Fiesta Nacional del Sol. (O.D. N° 248/10).
- Mecanismos para prevenir conflictos de interés en la gestión de evaluación de proyectos presentados al Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica. (O.D. N° 249/10).
- Pesar por el fallecimiento del científico Mariano Levin. (O.D. N° 250/10).
- Día del Investigador Científico. (O.D. N° 251/10).
- Habilitación de las nuevas instalaciones de la Incubadora de Base Tecnológica “Intecnor”. (O.D. N° 252/10).
- Aniversario del rescate histórico de la primera expedición invernal antártica argentina. (O.D. N° 253/10).
- Aniversario de la llegada a Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur, de la Expedición Científica Cabo de Hornos. (O.D. N° 254/10).

Aniversario del primer Programa de Formación de Administradores Gubernamentales. (O.D. N° 255/10).

Medidas fitosanitarias para evitar la plaga denominada Polilla de la Vid. (O.D. N° 257/10).

Beneplácito por la investigación y desarrollo de la vacuna EG95. (O.D. N° 258/10).

Centro de Investigaciones y Extensión Forestal Andino Patagónico de Esquel, Chubut. (O.D. N° 259/10).

Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar de la Región de Cuyo. (O.D. N° 260/10).

Reconocimiento al ingeniero Sergio Idelsohn. (O.D. N° 261/10).

Reconocimiento a las científicas Fabiana Drincovich y Jorgelina Ottado. (O.D. N° 262/10).

Rechazo a despliegue armamentístico británico en las Islas Malvinas. (O.D. N° 263/10).

Solicitud de informes sobre la ley de réplica de armas. (O.D. N° 264/10).

Día Mundial de la Propiedad Intelectual. (O.D. N° 265/10).

Beneplácito por el lanzamiento del nuevo DNI. (O.D. N° 266/10).

Jornada sobre Empresas Familiares, Encuadre General y Marco Jurídico. (O.D. N° 267/10).

Solicitud de medidas para la agilización en la entrega de DNI para extranjeros residentes en el país. (O.D. N° 268/10).

II Congreso Internacional de Derecho del Deporte. (O.D. N° 269/10).

VI Congreso Nacional de Derecho para Estudiantes y Jóvenes Graduados. (O.D. N° 270/10).

V Congreso Internacional "Derecho y sociedad". (O.D. N° 271/10).

Aniversario de la fundación de Tres Isletas, Chaco. (O.D. N° 272/10).

Juzgado federal de primera instancia n° 2 en Resistencia, Chaco. (O.D. N° 275/10).

Solicitud de informes sobre cuestiones relacionadas con el Banco Nacional de Datos

Genéticos. (O.D. N° 276/10).

Pedido de informes sobre las denuncias a la Justicia por parte de la Unidad de Información Financiera. (O.D. N° 277/10).

Modificación la estructura organizativa de la Unidad de Información Financiera. (O.D. N° 278/10).

Pedido de informes sobre la falta de reglamentación de la ley del Programa de Protección a Testigos e Imputados. (O.D. N° 279/10).

Beneplácito por la firma del Convenio de Cooperación para la Prevención y Erradicación de la Trata de Personas Entre Río Negro y Neuquén. (O.D. N° 280/10).

Beneplácito por las tareas que realiza la Oficina de Rescate y Acompañamiento a Personas Damnificadas por el Delito de Trata. (O.D. N° 281/10).

Solicitud de informes sobre la ejecución del Plan Federal de Control de Inundaciones. (O.D. N° 282/10).

Beneplácito por la destacada actuación de la atleta Sofía Oberlander en el Triatlón de la Vendimia del Bicentenario. (O.D. N° 283/10).

Participación argentina en los IX Juegos Deportivos Sudamericanos. (O.D. N° 284/10).

Solicitud de informes sobre el estado actual del sistema Penitenciario. (O.D. N° 285/10).

Reconocimiento a Serena Intelangelo por haber representado a la Argentina en el Torneo Mundial de Ajedrez. (O.D. N° 286/10).

Solicitud de informes sobre medidas adoptadas para combatir la propagación del dengue. (O.D. N° 287/10).

Reconocimiento a Francisco J. Muñoz. (O.D. N° 288/10).

II Jornadas Patagónicas de Diabetes y Síndrome Metabólico y la I Jornada Interdisciplinaria del Hospital Zapala, Neuquén. (O.D. N° 289/10).

Día Nacional del Donante de Médula Ósea. (O.D. N° 290/10).

Día Mundial del Parkinson. (O.D. N° 291/10).

Día Mundial de la Salud. (O.D. N° 292/10).

Preocupación por la existencia de una partida adulterada de dispositivos intrauterinos. (O.D. N° 293/10).

Día Mundial de la Diabetes. (O.D. N° 294/10).

Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. (O.D. N° 295/10).

Reconocimiento a las tareas desarrolladas por la organización Médicos del Mundo Argentina. (O.D. N° 296/10).

Reclamo de los ex empleados de la Dirección Nacional de Vialidad de La Rioja. (O.D. N° 300/10).

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (O.D. N° 301/10).

Conmemoración del Día del Empleado Telefónico. (O.D. N° 302/10).

Solicitud de informes sobre medidas para contribuir al inicio de clases en San Luis. (O.D. N° 303/10).

Preocupación por los trabajadores despedidos de las Radios LT 3 y LT 8, de Rosario. (O.D. N° 304/10).

Día del Trabajo. (O.D. N° 305/10).

Solicitud de informes sobre las obras realizadas sobre el curso del Río San Juan y la creación del Comité de la Cuenca del Desaguadero. (O.D. N° 308/10).

Aniversario del inicio de las obras del Dique Ingeniero Ballester en el límite de Neuquén y Río Negro. (O.D. N° 309/10).

Solicitud de informes sobre los trabajos dispuestos en el Aeropuerto Internacional Gobernador Horacio Guzmán, Jujuy. (O.D. N° 310/10).

Solicitud de informes sobre las obras en los Aeropuertos del Chubut. (O.D. N° 311/10).

Solicitud de informes sobre los planes de construcción de viviendas para los años 2010 y 2011. (O.D. N° 312/10).

Tareas de mantenimiento en una ruta de Salta. (O.D. N° 313/10).

Solicitud de informes sobre medidas a adoptarse para paliar las consecuencias de las intensas lluvias que azotaron a Tartagal. (O.D. N° 314/10).

Solicitud de informes sobre las obras de reparación y reconstrucción en Tartagal, Salta. (O.D. N° 315/10).

Solicitud de informes sobre las medidas para combatir los talleres clandestinos de confección de ropa e indumentaria deportiva. (O.D. N° 318/10).

Aniversario de la fundación del Destacamento Naval Melchior en la Antártida Argentina. (O.D. N° 319/10).

Solicitud de informes sobre las tareas de restauración del rompehielos ARA Almirante Irizar. (O.D. N° 320/10).

Homenaje a los héroes del crucero ARA General Belgrano. (O.D. N° 321/10).

Sr. Presidente (Pampuro). – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Resultan aprobados.¹

6

O. D. N° 297/2010

MOCION DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Cano.

Sr. Cano. – Señor presidente: pido la vuelta a comisión del Orden del Día 297, que no está en la lista.

Sr. Presidente (Pampuro). – En consideración el pedido de vuelta a comisión formulado por el señor senador Cano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

Sr. Pichetto. – Presidente, ¿qué está pidiendo el senador?

Sr. Secretario (Estrada). – Lo que sucede es que tendría que estar en la lista. Está pidiendo la vuelta a comisión para que lo coloquen en otra oportunidad en la lista.

Sr. Pichetto. – Está bien.

7

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela. – Señor presidente: hay un proyecto de declaración de mi autoría con respecto al 419 aniversario de la fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, de mi provincia...

Sr. Presidente (Pampuro). – Está reservado para más adelante, señora senadora.

8

S.-3.431/09

PASE DE PERSONAL A PLANTA PERMANENTE.

MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: solicito preferencia para considerar el expediente S.-3431/09. Se trata de un proyecto de resolución tendiente a que el Senado de la Nación pase a planta permanente a personal que reviste en la categoría de temporario en este cuerpo y que tenga un trasplante de órganos, o a un familiar directo para ser trasplantado.

Formulo esta petición porque en mi oficina tengo una persona que ha sido trasplantada del corazón hace mucho tiempo –yo la heredé en mi despacho– y veo las vicisitudes y las dificultades que vive con el tratamiento permanente que debe realizar cuando

¹ Ver el Apéndice.

hay cambio de clima.

Por otro lado, también tengo a una persona que se desempeña en esta misma categoría y que tiene una niña de cuatro años que debe ser trasplantada, y que está en la lista del INCUCAL.

Por eso, para lograr seguridad frente a esta situación, pido una preferencia para considerar este proyecto en la sesión del 2 de junio, con despacho de comisión.

Sr. Presidente (Pampuro). – En consideración el pedido de preferencia, con dictamen de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

9

S.-2.630/09

BICENTENARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA. MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Biancalani. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Biancalani.

Sr. Biancalani. – Señor presidente: solicito preferencia para considerar el expediente S.-2.630/09. Se trata de un proyecto relativo a la conmemoración del bicentenario del nacimiento de la Prefectura Naval Argentina, para el cual también solicito preferencia para la sesión del 2 de junio.

Sr. Presidente (Pampuro). – Hay un despacho al respecto.

En consideración el pedido de preferencia

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

10

LICENCIA POR MATERNIDAD Y PATERNIDAD. MOCION DE PREFERENCIA

Sr. Morales. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: solicito preferencia para considerar con dictamen de comisión en la última sesión de junio el proyecto de licencia por maternidad y paternidad biológica y adoptiva, que está considerando la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el cual resume varias iniciativas pero con el mismo título.

Sr. Presidente (Pampuro). – En consideración el pedido de preferencia, con dictamen de comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Aprobado.

11

O.D. N° 273/2010 y O.D. N° 274/2010

**ACUERDO DE COPRODUCCION CINEMATOGRAFICA CON ITALIA –
ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LA REPUBLICA ESLOVACA**
Sr. Presidente (Pampuro). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica con el Gobierno de la República Italiana.

Sr. Secretario (Estrada). – Aclaro que hay más de un dictamen de esta comisión. Este proyecto pasaría a la Cámara de Diputados, si fuera aprobado.

Asimismo, corresponde considerar también el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica con la República Eslovaca. Es la orden del día 274.

Sr. Presidente (Pampuro). – Hay que votar electrónicamente.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero del H. Senado, senador Juan Carlos Romero.*

Sr. Presidente (Romero). – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar ambos proyectos en forma conjunta.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 56 votos por la afirmativa; unanimidad.

Sr. Presidente (Romero). – Senador Fernández y senadora Parrilli: ¿podrían emitir su voto a viva voz?

Sr. Fernández. – Afirmativo.

Sra. Parrilli. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). – En consecuencia, son 58 votos por la afirmativa.

– *El resultado de la votación surge del [Acta N° 1](#)¹*

Sr. Presidente (Romero). – Quedan sancionados los proyectos de ley. Se comunicarán a la Honorable Cámara de Diputados.¹

12

O.D. N° 299/2010

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE JORNADA DE TRABAJO

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica la Ley de Jornada de Trabajo.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Alfredo Martínez.

Sr. Martínez (A. A.). – Señor presidente: la modificación tiene que ver con el artículo 3° de la ley, donde originariamente, como estaba redactado, decía: “Cuando se trate de empleos de dirección o de vigilancia”. Esto tiene que ver con que la jurisprudencia lo tomaba de una manera equivocada en muchos casos, porque esto estaba destinado originariamente al personal jerárquico y no al que ejercía las tareas concretamente de vigilancia.

En consecuencia, el artículo quedaría redactado del siguiente modo: “Cuando se trate de directores y gerentes”. Esta es la propuesta que se llevó adelante y se sancionó en la Cámara de Diputados.

Así, de alguna manera, se eliminaría la posibilidad de cualquier tipo de confusión. Es simplemente para garantizar que la jornada laboral de aquellos que trabajan bajo relación de dependencia respete las ocho horas de trabajo.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Después de la explicación dada por el miembro informante, podríamos pasar a votar.

Sr. Presidente (Romero). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 56 votos por la afirmativa; unanimidad.

¹ Ver el Apéndice.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 2*¹

Sr. Presidente (Romero). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.¹

13

O.D. N° 306/10

DENOMINACIÓN A UN TRAMO DE LA RUTA NACIONAL N° 40 “SOLDADO JORGE NÉSTOR ÁGUILA”

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de ley del señor senador Lores, por el que se denomina “Soldado Jorge Néstor Águila” a un tramo de la ruta nacional N° 40.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: es un proyecto de autoría del señor senador Lores –que no se encuentra presente–, que coloca el nombre de Soldado Jorge Néstor Águila –que según me informó la senadora Parrilli falleció en las Islas Malvinas–, a un pequeño tramo de la ruta nacional N° 40, que va de Zapala a la intersección con la ruta nacional N° 237. Ese es el fundamento.

Sr. Presidente (Romero). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 58 votos por la afirmativa; unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 3*¹

Sr. Presidente (Romero). – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹

14

O.D. N° 307/10

DENOMINACIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 168 “JOSÉ GERVASIO ARTIGAS”

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de ley de los señores senadores Giustiniani y Latorre, por el que se designa con el nombre de “José Gervasio Artigas” a la ruta nacional N° 168.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: nos hacemos eco de un pedido unánime de la Legislatura de Santa Fe, para imponerle el nombre de “José Gervasio Artigas” a la ruta que une las ciudades de Santa Fe y Paraná. El nombre de Artigas me exime de dar más fundamento a este proyecto.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora Latorre.

Sra. Latorre. – Señor presidente: solicito permiso para insertar mi discurso.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino. – Señor presidente: más allá de que uno naturalmente tiene un respeto histórico y enorme por la propuesta que han hecho ambos senadores de nombrar a la ruta nacional N° 168 que une, como bien dijo el senador Giustiniani, las ciudades de Paraná con Santa Fe, realmente me enteré de este proyecto junto con la senadora por Entre Ríos.

¹ Ver el Apéndice.

En ese sentido, hubiéramos creído conveniente algún tipo de consulta porque entendemos que ese tramo que une Paraná con Santa Fe es una ruta histórica. Además, hay entrerrianos y santafecinos que han tenido verdaderamente mucho que ver en esta unión del Litoral. Inclusive, el túnel subfluvial que une Paraná con Santa Fe lleva el nombre de dos ex gobernadores, tanto de la provincia de Entre Ríos como de la provincia de Santa Fe, Carlos Sylvestre Begnis y Raúl Uranga. En definitiva, lleva el reconocimiento del enorme esfuerzo que hicieron en la construcción de este túnel que une ambas provincias.

Sin perjuicio de que la Cámara termine aprobando el proyecto, quiero hacer la salvedad de que más allá de que el nombre de José Gervasio Artigas está unido a una historia que uno respeta y reivindica permanentemente, hubiera sido importante un análisis más consensuando con los representantes de la provincia de Entre Ríos, con relación al nombre que se le pondrá a esta ruta.

Sr. Presidente (Romero). – En consideración el pedido de inserción.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Aprobado.¹

En consideración el proyecto.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 54 votos por la afirmativa y 4 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 4*¹

Sr. Presidente (Romero). – Senadora Díaz: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Díaz. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). – En consecuencia, los votos afirmativos son 55.

Sr. Presidente (Romero). – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹

15

O.D. N° 317/10

LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte, en distintos proyectos de ley de varios señores senadores por los que se modifica la Ley de Protección Integral del Discapacitado.

Tiene la palabra el señor senador Jenefes.

Sr. Jenefes. – Señor presidente: este proyecto que ha merecido dictamen unánime de la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte y que modifica el artículo 22, inciso a) de la Ley 22.431, fundamentalmente clarifica la cantidad de plazas que van a tener los discapacitados en el transporte colectivo terrestre, cuestión que no estaba determinada en la mencionada norma.

Así, se establece una plaza para la persona discapacitada y otra para su acompañante en el servicio que cuente con cincuenta y cuatro asientos; y dos plazas para las personas con discapacidad y su acompañante, si la capacidad del transporte fuere mayor.

Esto se adecua a un decreto del Poder Ejecutivo nacional y, a su vez, a la jurisprudencia que ha determinado la plena validez de ese decreto.

Sr. Presidente (Romero). – En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

¹ Ver el Apéndice

– *Se practica la votación por medios electrónicos*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 61 votos por la afirmativa; unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 5*¹

Sr. Presidente (Romero). – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹

16

O.D. N° 323/10

DÍA NACIONAL DEL FOLKLORISTA

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el proyecto de ley de la señora senadora Corradi de Beltrán por el que se instituye el 29 de mayo como Día Nacional del Folklorista, en memoria del natalicio de don Andrés Chazarreta.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: le voy a pedir a la autora del proyecto, senadora Corradi de Beltrán, que haga uso de la palabra ya que es la miembro informante de la Comisión.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi del Beltrán. – Señor presidente: antes de empezar a referirme al proyecto quisiera que se autorice el ingreso en el recinto de quienes hoy son invitados especiales; me refiero a los familiares de don Andrés Chazarreta y a músicos santiagueños que han querido acompañar la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Romero). – Si hay asentimiento, los invitaremos a ingresar.

– *Asentimiento.*

S. Presidente (Romero). – Quedan autorizados a ingresar.

– *Ingresan en el recinto familiares de Andrés Chazarreta y músicos santiagueños.*

Sr. Presidente (Romero). – Dándoles la bienvenida a los señores invitados, continúa en uso de la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán. – Señor presidente: en primer lugar quiero informarles a los señores senadores que tenemos como invitado al nieto de Andrés Chazarreta –Andrés Chazarreta también es su nombre– y a músicos santiagueños muy conocidos: a Vitillo Ábalos, del Grupo Los Hermanos Ábalos (*Aplausos*), a Martín y Onofre Paz (*Aplausos*), de Los Manseros Santiagueños (*Aplausos*), a Cuti Carabajal, integrante de la familia Carabajal, tan conocida de nuestra provincia. (*Aplausos*).

Muchísimas gracias a ellos, porque con su presencia quería representar a muchas personas, no solamente de Santiago del Estero sino de distintos lugares de la República Argentina que han querido que hoy demos tratamiento a este proyecto de ley.

En primer lugar, quiero informar que esta iniciativa ha surgido a partir de un pedido que me ha realizado un nieto de Andrés Chazarreta en febrero de 2010, a través de un correo electrónico. En esa oportunidad me informó que en la Cámara de Diputados se estaba tratando un proyecto y que quería apelar a mí, como representante de Santiago del Estero, para la aprobación de esta iniciativa por la cual se instituye al 29 de mayo como Día Nacional del Folklorista, en conmemoración al natalicio de don Andrés Chazarreta.

Inmediatamente después, y sin dudarle, comencé a averiguar en las comisiones y me informaron que, habiéndose sancionado en la Cámara de Diputados, el proyecto había perdido estado parlamentario, producto del transcurso del tiempo, motivo por el cual tenía que tomarse la decisión de presentar nuevamente el proyecto, en este caso desde el Senado de

¹ Ver el Apéndice

la Nación.

Ante esta idea, comencé a pedir opiniones a los músicos, a La Casa del Folklorista, aquí en Buenos Aires, a SADAIC, y a distintos músicos de toda la República Argentina, y realmente con el apoyo de todos ellos he iniciado la presentación de este proyecto.

Realmente no sé de quién es esta iniciativa. Creo que lo que nos une hoy es la necesidad de que esto sea aprobado. Ojalá sea así, porque hace muchísimos años que se busca esto. Tan así es que en Santiago del Estero cada 29 de mayo los folkloristas celebran ese día como el del Folklorista en homenaje a él.

Así que hoy, con el acompañamiento de los senadores –creo que así va a ser–, vamos a poder decir que estamos cumpliendo con un homenaje que, a mi criterio y seguramente al de muchos de quienes hoy están compartiendo esta sesión, es justo.

Don Andrés Chazarreta nació en Santiago del Estero el 29 de mayo de 1876. Fue maestro, músico, investigador del folklore desde 1906. A partir de los 15 años Andrés Chazarreta comenzó a tocar distintos instrumentos sin haber recibido educación musical; así, interpretaba la guitarra, el mandolín, el violín, el charango y la bandurria. Más adelante, Andrés Chazarreta recibió pequeñas lecciones sobre solfeo, que es lo que lo ayudó luego con la composición musical.

En 1906 Andrés Chazarreta comenzó con la labor de recopilación; y este es uno de los aspectos que nosotros destacamos, porque no sólo se dedicó a componer música sino también a recopilar obras de otros músicos y eso es lo que ha permitido que a lo largo del tiempo, a pesar de las fuertes influencias extranjeras, podamos seguir defendiendo nuestro folklore en la República Argentina.

Entre sus primeras recopilaciones están incluidas la Samba de Vargas y danzas como el Cuándo, La Firmeza, El Escondido, La Arunguita, La Mariquita, El Triunfo, El Palito, La Lorencita, Los Amores, El Remedio, La Remesura, El Pala Pala; y, entre temas de su autoría, La Telecita, Criollita Santiagueña, El 180, Santiago del Estero, Mañana de Mañanitas, La 7 de abril, A Orillas del Río Dulce.

En 1911 formó el primer conjunto de arte nativo. Porque, como les decía, no solamente se limitó a hacer música, a cantar, sino que también quería que en Buenos Aires – porque llegó a esta ciudad– se conociese la danza de los distintos lugares del campo, cómo se bailaba y cómo se vestía la gente en el pueblo, en el interior.

Así fue que en 1911 creó el Conjunto de Arte Nativo, con músicos y bailarines, y logra debutar en teatro, a pesar de la oposición oficial y de autoridades que consideraban esta representación como resabios del pueblo bárbaro, con mucho éxito. Tuvo oposición oficial pero mucho éxito y aceptación popular. Y más tarde, también en Tucumán, realizó otra representación logrando nuevamente la aprobación popular.

Ya en 1921, juntamente con sus bailarines y músicos de arte nativo hicieron conocer a las danzas regionales, consagrándose así en el Teatro Politeama de la Capital Federal. Esto ha sido lo que ha conseguido él. Así mismo, además de hacer conocer las danzas, ha logrado definir las coreografías, que es otro de los aspectos relevantes de la actividad y de la trayectoria de don Andrés Chazarreta.

Como no solamente es importante lo que piense yo en mi carácter de senadora por Santiago del Estero, me interesaba saber qué pensaban sobre él distintas personas de diferentes provincias del país; y así fue que me encontré con la alegre noticia de que durante muchísimos años revistas o periódicos habían hablado muy bien de don Andrés Chazarreta a lo largo del país. Y quiero leer algunas de estas notas, porque creo que eso tiene un valor muy significativo para la sesión que hoy estamos desarrollando.

Por ejemplo, El Juglar de la Patria, Amancio González Paz, en 1944, decía:

“Chazarreta, como una brasa en el rescoldo de su sacrificio, había prendido el incendio de un verdadero despertar argentino”.

En otro fragmento, en este caso de la revista *Sintonía*, en Buenos Aires y en julio de 1941, se expresaba: “Hace pocas semanas, con motivo de la aparición de su *Coreografía Descriptiva de las Danzas Criollas*, hicimos notar que Chazarreta tiene más de 30 años de lucha continuada por la difusión del patrimonio melódico que nos legara el pasado aborigen”.

En otro diario, en este caso el 9 de junio de 1941, el profesor Ricardo (Boulay Cavero) decía: “Hemos recibido un interesante, mejor dicho, valioso método intitulado *Coreografía Descriptiva de las Danzas Nativas*, por el bien conocido folklorista Andrés Chazarreta, quien en su método estudia, demostrando su conocimiento en esa materia, nuestras danzas y costumbres vernáculas. Pero sobre lo tan someramente expuesto, el crítico considera que la obra recibida significa un aporte de méritos que merecen felicitarse y ser conocidos por cuantos se interesen por nuestra música y danzas autóctonas”.

La revista *Sintonía*, en agosto de 1940 –y pongo énfasis en esto porque estamos hablando de hace muchísimos años en un día tan especial, ya que estamos en la semana previa al Bicentenario–, expresaba: Desde hace muchos años, la figura de Andrés Chazarreta es popularísima en Buenos Aires. Es que el infatigable músico santiagueño, con un amparo entrañable por las tradiciones de su provincia natal, ha dado a nuestro folclore musical, además de muchas creaciones de notable originalidad y belleza, una obra seria y perseverante. Pasado el medio siglo de existencia, el músico santiagueño conserva intacta su regia estampa de caballero criollo: joven de espíritu y animoso de corazón. Porque en la existencia febril de la gran ciudad, Chazarreta es el espíritu y el corazón de las fiestas del campo argentino.

En otro diario, *La Voz del Interior*, de Córdoba, el 2 de diciembre de 1938, se expresaba: Chazarreta es quien, a modo del corredor griego de los tiempos de Pericles, lleva la antorcha encendida de un sano nacionalismo artístico por todo el territorio. Ahora trae su conjunto infantil, educado bajo su égida en la academia que mantiene en Santiago del Estero desde hace años.

En otro medio, en el año 1938, también hay otras expresiones: Surge definitivamente la obra argentinísima de Chazarreta como un faro potente que nos indica el rumbo a seguir por nuestros valores autóctonos. Para Chazarreta no existen las claudicaciones; aparta los escollos del camino con la misma paciencia de que hizo gala para edificar su monolito folclórico. Acepta los obstáculos como una ley natural inherente al desarrollo de toda obra y, para ser más humano, los acepta con una sonrisa.

En la revista *Antena*, en septiembre de 1937, se decía: Es seguro que gracias a la influencia del maestro santiagueño se impulsó grandemente la afición por las cosas nuestras y, después de la presencia de su conjunto nativo, muchos fueron los que imitaron y prosiguieron su obra: una vida consagrada a una tarea noble, necesaria, nacionalista en su acepción más pura, y una obra que será el mejor legado para los músicos de hoy y de mañana.

Son muchos los comentarios que se han expresado en distintos medios a lo largo de la historia sobre Andrés Chazarreta. En el diario *Liberal*, una nota del 3 de noviembre de 1948, don Andrés Chazarreta se expresaba así: Llegando a la edad de mi juventud, aprendí a ejecutar de oído diversos instrumentos como el acordeón, guitarra, piano, mandolín y violín; y allá por el año 1900, el profesor Octavio Esteban me enseñó la teoría y solfeo de la música. Enamorado de las costumbres de mi pueblo, sentí allá, por el año 1905, cuando realizaba giras de inspección escolar, la necesidad de pasar al pentagrama la música de tantos cantos y bailes que en cada punto oía con sorpresa ejecutar a gente aborigen, con toda alma y sentimiento. Así estimulado, proseguí con mi trabajo sin descansar un solo momento; pero

pensando para mis adentros que una recopilación folclórica no se hace sin conocer a fondo los motivos de los aires y sin vivir una vida intensamente provinciana. De ahí que mis composiciones se distinguen por la sencillez e ingenuidad con que son expuestas en el papel, tratando de que sus motivos no cambien ni varíen su parte musical, porque entiendo que, de querer modificarlo, es ir contra la naturaleza y contra el arte tal cual se presenta a nuestros sentidos.

Mucho más es lo que puedo expresar sobre Andrés Chazarreta. La Cámara de Diputados de la Nación lo ha declarado Patriarca del Folclore argentino. Son innumerables las adhesiones que tenemos respecto de la conveniencia y oportunidad de aprobar este proyecto de ley. Entre ellas, tenemos: en Santiago del Estero, la Asociación de Santiago del Estero, Asociación Cultural Sanmartiniana, el Instituto Belgraniano, el Ateneo Cultural Santiago Apóstol, la Asociación Artística y Literaria “María Adela Agudo”; SADAIC, con la firma de su presidente, Atilio Stampone; Marcelo Toledo, un folclorista santiagueño; Los Manseros Santiagueños, que hoy nos acompañan en esta sesión. Menciono también a Los Carabajal; a Peteco, a Cuti –que está presente- y a Roberto Carabajal; al profesor Martínez Ramallo, que es conductor y locutor de una emisión llamada *Raíces*, en *Santiagomanta*, radio que fue declarada de interés cultural en Santiago del Estero.

Cito, además, al profesor Héctor Aricó, bailarín, coreógrafo, investigador, docente del Instituto Universitario Nacional del Arte, IUNA, y del profesorado de Danzas Folclóricas de esta Capital Federal. A Tomás Lipán, cantante aimara, argentino, nacido en Purmamarca, provincia de Jujuy. A Fortunato Ramos, músico regional de Humahuaca, de la provincia de Jujuy; y a la Casa del Folclorista de Santiago del Estero. Puedo seguir enumerando las muchas adhesiones que hemos tenido vía telefónica o por *mails* sobre la conveniencia de aprobar este proyecto.

Señores presidente, señores senadores: a través de estas palabras, quiero expresar lo importante y valioso que es para nosotros, como santiagueños, aprobar este proyecto que busca instaurar el 29 de mayo como el Día Nacional del Folclorista, justamente en conmemoración del natalicio de don Andrés Chazarreta. El hecho de que lo hagamos hoy no sé si es casualidad; pero, a pesar de que este deseo ha sido manifestado desde hace muchísimo tiempo, a una semana de festejar el Bicentenario de la Patria, creo que es el aporte valiosísimo que podemos hacerle a nuestra cultura, a nuestras provincias y a nuestras raíces.

Considero que este mes de mayo, en el Senado de la Nación, nos tiene que mantener unidos y comprometidos a seguir defendiendo nuestra cultura y la argentinidad, tal como lo ha hecho gente de la cultura como Andrés Chazarreta, valiéndose de las raíces argentinas para contrarrestar toda la influencia extranjera.

Es un día especial para mí. Acaba de ingresar también a esta sala otro folclorista, el señor Suárez, de Santiago del Estero, que acompaña la iniciativa.

Desde ya, quiero agradecerles a quienes integran la Comisión de Educación y Cultura por esta posibilidad de que hoy tengamos en consideración este dictamen. Desde aquí, brego para que, en caso de que se concrete esta aprobación, la Cámara de Diputados dé celeridad a su tratamiento porque, realmente –como ya lo expresé–, es un justo reconocimiento a este patriarca del folclore argentino.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora por Santiago del Estero, Iturrez de Cappellini

Sra. Iturrez de Cappellini. – Señor presidente: seré breve. Fundamentalmente, quiero dar la bienvenida a estos talentosos hermanos santiagueños que hoy engalanan este Senado con su presencia, y reconocer que este es un merecido homenaje al folclore nacional en la persona de los folcloristas santiagueños. Creo que, ante el Bicentenario de la Patria, nos merecíamos

incorporar al calendario nacional una fecha tan cara a los sentimientos; y es un orgullo que recaiga en los santiagueños, especialmente, en la vida de don Andrés Chazarreta.

La senadora que me ha precedido en el uso de la palabra –y autora, también, de este proyecto de ley– ha planteado la historia de Andrés Chazarreta en nuestro país, pero yo diría que, de alguna manera, ha trascendido las fronteras de la Patria y es un embajador del folclore argentino en todo el mundo.

Por eso, con mucha satisfacción y aportando desde nuestra banca el apoyo a esta iniciativa, también ponemos en conocimiento de este cuerpo que hemos ingresado al Senado un proyecto relacionado con la Academia Nacional del Folclore Argentino, que ha comenzado su tarea en la ciudad de Mendoza, en el mes de octubre, y culminará sus eventos con disertaciones, exposiciones y otros actos vinculados con la cultura en la hermana provincia de San Luis, en el mes de agosto.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador Juan Carlos Romero.*

Sra. Iturrez de Cappellini. – También es un homenaje a los folcloristas argentinos y, en especial, a los santiagueños que se encuentran presentes.

Adherimos con mucho sentimiento, alegría y fervor santiagueño a estos talentos que hoy están entre nosotros.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora Quintela.

Sra. Quintela.– Señor presidente: en nombre de mi provincia, que es netamente folclórica y donde la chaya es nuestro emblema, y con todo el amor y sentimiento que puedo expresar por mi pueblo, le agradezco a la autora del proyecto porque algunas ramas de los Chazarreta viven en mi provincia y son grandes folcloristas. En ese sentido, si se reivindicara el folclore y el sentido patriótico de los folcloristas y de los que amamos al folclore, creo que no habría tantos problemas.

En nombre de mi provincia, adelanto la más amplia adhesión a este tan merecido homenaje. Y vaya en los músicos presentes nuestro reconocimiento a sus queridos hermanos de La Rioja, quienes también son folcloristas y llevan por todo el país y el mundo ese arte tanpreciado para nosotros.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador por Corrientes.

Sr. Artaza.– Señor presidente: es una gran alegría contar en este recinto con la presencia de unos artistas de tanta calidad.

Los que amamos el folclore, hoy podemos expresar nuestro contento y beneplácito por este proyecto. Por supuesto, sabemos que en todas las provincias tenemos representantes de ese género musical. En el caso de Corrientes, contamos con figuras de la talla de Cocomarola, Ernesto Montiel, Osvaldo Sosa Cordero, Tarragó Ros, entre otros.

Creo que a través de esta iniciativa, tan bien fundamentada y acompañada por estos músicos artistas, todas las provincias sentimos el orgullo de estar representadas en el Día del Folclorista, y que está bien llevado el recuerdo de don Andrés Chazarreta.

Para finalizar, les doy las gracias a los músicos que hoy nos acompañan, y reitero que celebro y acompañaré este proyecto.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: agradezco la presencia de tan importantes artistas. Y aprovecho la oportunidad para hacer una mención que pone en valor al Senado de la Nación. No solamente hacemos declaraciones relacionadas con el Día del Folclorista, pues, el año pasado, votamos la ampliación del plazo de vigencia de los derechos de autor no sólo para los titulares, sino además para los herederos, lo cual implica un reconocimiento al talento de los autores a lo largo y ancho del país. Consideré oportuno recordar eso, porque demuestra el

compromiso de los senadores con el arte popular y con la preservación de los derechos de los artistas.

Para finalizar, agradezco nuevamente a los músicos presentes su presencia en este recinto.

Sr. Presidente (Romero). – Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación el proyecto en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 57 votos por la afirmativa. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 6.*¹

Sr. Presidente (Romero). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹ Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán.– Señor presidente: nosotros, en Santiago del Estero, tenemos un himno, la chacarera *Añoranzas*.

En virtud de que hoy tuvimos la oportunidad de compartir aquí canciones patrias, quisiera, si mis compañeros senadores lo autorizan, pedir a nuestros músicos que nos dediquen, en el Bicentenario de la Patria, el himno santiagueño, que es *Añoranzas*. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Romero). – Como hay asentimiento, así se hará.

– *Luego de unas palabras de agradecimiento, los artistas proceden a interpretar Añoranzas. (Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente (Romero). – Continuamos con la sesión.

17

O. D. N° 324/10

PARQUE NACIONAL ISLA DE SANTA FE

Sr. Secretario (Estrada). – Corresponde considerar el dictamen de la comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Educación y Cultura en el proyecto de ley del señor senador Giustiniani por el que se crea el Parque Nacional Isla de Santa Fe.

Sr. Presidente (Romero). – En consideración.

Tiene la palabra el señor senador por Santa Fe.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: estamos tratando un proyecto de ley solicitado por la provincia de Santa Fe y Parques Nacionales, para constituir el primer parque nacional en mi provincia.

Los santafesinos nos sentimos con mucha alegría por la posibilidad de disfrutar de lo que va a ser el resguardo de la ley 22.351, que constituyó lo que tan bien funciona en el país; me refiero a Parques Nacionales.

Se trata de Parques Nacionales en nuestras islas. Estoy hablando de islas que están a la altura del departamento de San Jerónimo, al norte de la ciudad de Rosario y al sur de la ciudad de Santa Fe. Son islas que pertenecen a nuestra provincia, de las cuales estamos cediendo a la Nación dos mil hectáreas para constituir este Parque Nacional.

Lo hacemos en función de que sabemos que el cuidado la protección de la flora y de la fauna es el requisito esencial para lo que hoy, en el Siglo XXI, se precia como es el cuidado del medio ambiente.

En virtud de los breves fundamentos expuestos, solicito a mis colegas que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora por Santa Fe.

¹ Ver el Apéndice.

Sra. Latorre. – Señor presidente: por supuesto, celebro la presentación de este proyecto de ley y manifiesto mi adhesión a él.

Quiero recordar que hemos dado una larga batalla; luego, esto tomó otra forma. Empezamos con el Parque Regional del Alto Delta, con algún grado de conflictividad con Entre Ríos y, finalmente, se mantuvo como parque nacional.

Es importante resaltar lo que significa –no sólo para el litoral sino también para la ciudad de Buenos Aires– la preservación del medio ambiente, del Delta todo y de las islas. De hecho, es notorio el perjuicio que se genera cuando los incendios avanzan sobre las islas, invaden la ciudad de Buenos Aires y perturban las actividades normales. Ni hablar respecto de las ciudades y de los pueblos de las costas santafesina y entrerriana.

Por lo tanto, por supuesto que celebro este momento y solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Romero). – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación, el proyecto en consideración.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 46 votos afirmativos. Unanimidad.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 7*¹

Sr. Presidente (Romero). – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Cámara de Diputados.¹

18

S.-1.202/10 y otros

CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DEL SENADO EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

BICENTENARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Sr. Presidente (Romero). – Hay proyectos sobre tablas acordados que requieren constituir la Cámara en comisión.

1

CONSTITUCIÓN DE LA CÁMARA EN COMISIÓN

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde designar autoridades.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: solicito que se ratifiquen las autoridades.

Sr. Presidente (Romero). – Si hay asentimiento, quedará constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Romero). – Queda constituida la Cámara en comisión y confirmadas las autoridades para la conferencia.

2

CONFERENCIA

Sr. Presidente (Romero). – Queda abierta la conferencia.

Por Secretaría se dará cuenta de los temas a tratar.

Sr. Secretario (Estrada). – En primer lugar, corresponde considerar el proyecto 1202/10, de los señores senadores Mestre y Roldán, por el que se constituye la Comisión de Turismo de este cuerpo en la Ciudad de Córdoba los días 3 y 4 de junio.

En segundo lugar, el proyecto S.-1.357/10, por el cual se otorga a la Prefectura Naval Argentina una placa conmemorativa de su 200° aniversario: “Bicentenario de la Prefectura

¹ Ver el Apéndice.

Naval Argentina como Institución de la Patria”. Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente resolución se afrontan con fondos del presupuesto de la Honorable Cámara. Firman los senadores Luis Naidenoff, Juan Carlos Marino y Emilio Rached.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora por San Luis.

Sra. Negre de Alonso. – Con respecto al proyecto que sigue, señor presidente, quiero hacerle una aclaración al cuerpo. Ya les he repartido a los distintos senadores una copia, producto de lo que se resolvió en la Comisión de Legislación General con respecto al proyecto de modificación del Código Civil para matrimonio de las personas del mismo sexo con opción a adopción.

Establecimos que íbamos a hacer reuniones en Buenos Aires y en el interior del país, respondiendo a los pedidos de los señores senadores. La Comisión se reuniría los días 14 y 15 de junio en Salta; 17 y 18 de junio en San Miguel de Tucumán; y 24 y 25 de junio en San Juan.

En la reunión de Labor Parlamentaria se fijó el 14 de julio como fecha de tratamiento. Consecuentemente, el dictamen tendría que ser emitido el 6 de julio.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora Osuna.

Sra. Osuna. – Una consulta y una aclaración para la señora senadora, relacionadas con la denominación del proyecto que tendríamos en estudio, porque creo fue nominado erróneamente. Entiendo que no tiene que ver con la referencia de “con opción a adopción”.

Solicito que se nombre como corresponda el proyecto sobre el que debemos debatir.

Sr. Presidente (Romero). – Por Secretaría se dará lectura del texto resolutivo.

Sr. Secretario (Estrada). – El texto resolutivo dice: Constituir la Comisión de Legislación General de este Honorable Senado de la Nación en las ciudades de: Salta, los días 14 y 15 del mes de junio de 2010; San Miguel de Tucumán, los días 17 y 18 del mes de junio de 2010; y San Juan, los días 24 y 25 del mes de junio de 2010.

El texto en sí no hace referencia a ningún proyecto. Eso está mencionado en los fundamentos.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Creo que la senadora Osuna estaba pidiendo saber cuál es el objeto de tratamiento. No tengo a mano cómo ha sido nominado.

Sr. Secretario (Estrada). – Está en los fundamentos. Allí dice: proyecto de ley en revisión modificando diversos artículos del Código Civil respecto de incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo.

Sra. Negre de Alonso. – Yo le agregué “y adopción” porque está modificando la Ley de Adopción, nada más. Pero es así.

Entonces, lo que yo les di a los señores senadores es la copia con las fechas que establecimos en la Comisión de Legislación General, para que puedan participar todos los que así lo deseen. Eso es lo que se le está repartiendo a cada uno.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Estamos de acuerdo, presidente. Esto se acordó en la Comisión de Legislación General y nos parecía importante ratificarlo hoy acá, en el pleno, para que la presidenta y los integrantes de la Comisión puedan trasladarse a los distintos lugares fijados. Hay también un compromiso de Labor Parlamentaria para habilitar el debate en el recinto el día 14 de julio. Así que me parece importante darle a la Comisión todas las herramientas que necesita para poder moverse.

Sr. Presidente (Romero). – Si no hay más oradores ni observaciones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, se va a cerrar la conferencia.

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Romero). – Queda cerrada la conferencia.

3

VOTACIÓN

Sr. Presidente (Romero). – Continúa la sesión.

En consecuencia, se entiende que la Cámara constituida en comisión adopta como dictamen los proyectos enunciados por Secretaría.

– *Los dictámenes adoptados por la Cámara constituida en comisión, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Constitución de la Comisión de Turismo del H. Senado en la ciudad de Córdoba. (S.-1202/10)

Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina como Institución de la Patria. (S.-1357/10)

Constitución de la Comisión de Legislación General del H. Senado en Salta, San Miguel de Tucumán y San Juan. (S.-1390/10)

Sr. Presidente (Romero). – Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los tres dictámenes.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Quedan aprobadas las resoluciones.¹ Se procederá en consecuencia.

19

S.- 1374/10

DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MOMUMENTO A LA MEMORIA DEL DOCTOR ALFREDO PALACIOS

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de declaración de los señores senadores Giustiniani, Morales, Pichetto, Basualdo y Morandini por el que se declara de interés del Honorable Senado la construcción de un monumento a la memoria del doctor Alfredo Palacios, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Patria, en reconocimiento a su trayectoria y en cumplimiento con la Ley 23.800, sancionada el 16 de agosto de 1990 y promulgada el 12 de septiembre del mismo año bajo el Decreto 1.322/90.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Queda aprobada la declaración.¹ Se procederá en consecuencia.

20

S-1393/10

TRANSMISIÓN POR LA TV PÚBLICA DE UNA FUNCIÓN ESPECIAL DEL TEATRO COLÓN

Sr. Presidente (Romero). – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el proyecto de comunicación del señor senador Jenefer por el cual el Senado de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas

¹ Ver el Apéndice.

necesarias a fin de garantizar la transmisión en vivo y en directo por la TV Pública en todo el país de la función especial a realizarse en el Teatro Colón de la Ciudad de Buenos Aires el 24 de mayo de 2010.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la habilitación sobre tablas.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Romero). – Queda aprobada la comunicación.¹ Se procederá en consecuencia.

21

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS A SOLICITAR

Sr. Presidente (Romero). – A continuación, vamos a tratar en conjunto los proyectos sobre tablas que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada). – Leo solamente los números de expediente.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: además del número de expediente, solicito se consigne el tema. La sesión de hoy ha tenido un espíritu acorde con el Bicentenario y estamos dispuestos a habilitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos vinculados con pedidos de informes. Sin embargo, hay un proyecto de declaración que no compartimos. En ese sentido, solicito que se retire el proyecto o se postergue el tratamiento del tema. Se trata del expediente S.-189/10, porque no podemos compartir estos fundamentos ni tampoco el proyecto de declaración.

Se trata de un proyecto del senador que preside hoy la sesión, que tiene una visión que no compartimos. Si no pudiéramos apartar ese proyecto, lo votaríamos en contra. Respecto de los otros temas que hacen al derecho de los senadores a pedir informes y que, incluso –como hemos dicho en muchas oportunidades–, pueden ser librados por la propia comisión, no tenemos problema en que se habiliten.

Sr. Presidente (Romero). – En este momento estoy imposibilitado de opinar.

Sra. Escudero. – Que suba otro a dirigir.

Sr. Pichetto. – No quiero generar una polémica pero si lo sometemos a votación, vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Romero). – Si me reemplaza, senador Basualdo...

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° del H. Senado, senador Roberto Gustavo Basualdo.*

Sr. Presidente (Basualdo). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – A través de este proyecto, he intentado que se ponga en su lugar lo que debe ser. Todos los argentinos estamos pagando el medio oficial, que es el Canal 7, que se ha convertido en el medio de un sector del gobierno que lo utiliza con fines políticos, y en este caso, lo que estamos planteando es que se use ese canal para cuestionar la actuación de los jueces, no en un programa periodístico en donde se ejerce la libertad de expresión, sino en programas dedicados a enfrentar a los argentinos. No tengo problema en que se vote, y si tenemos que perder, que cada uno sepa lo que votamos y lo que opina cada uno.

Simplemente, digo que el Canal 7 debería tener otro nivel y queda claro que no está teniendo ese nivel, porque utiliza ese medio con fines políticos. No estoy hablando de críticas

periodísticas. De todos modos, si el bloque oficialista decide defender esa política, tiene todo su derecho. Yo voy a sostener el proyecto.

Sr. Presidente (Basualdo) . – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – En realidad, no quería entrar en este debate. Me parece que el día y el ámbito de hoy no eran para cruzar una visión que nosotros tenemos y que es distinta. Creemos que Canal 7 ha recuperado un nivel de audiencia importante, de reconocimiento y de prestigio, con programas culturales, sociales y deportivos. La recuperación del fútbol para todos es un hecho realmente importante para los argentinos, mucho más para los más humildes que no tenían para pagar el cable. En realidad, este debate surge porque tiene que ver con una declaración de rechazo a un fallo judicial que ratificó el aumento del cable. Esto es lo que ha pasado. Esta es la historia y es lo que ha fundado el proyecto de declaración del senador Romero.

Nosotros vamos a votar en contra porque no compartimos el proyecto de declaración. No estamos de acuerdo y, además, consideramos que el ámbito público es el ámbito para el debate y la discusión de las ideas, fundamentalmente para la defensa de los derechos de los ciudadanos argentinos.

Sr. Presidente (Basualdo) . – Tiene la palabra la señora senadora Bortolozzi.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: voy a acompañar el proyecto del senador Romero, porque si hoy, cuatro compañeros de bloque, sin el permiso del presidente, votaron contra el proyecto de denominación de Artigas a un tramo de la ruta 168, yo puedo darme el lujo de decir que hoy y en este tema coincido con el senador Romero.

Sr. Presidente (Basualdo) . – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Creo que hay que votar todo lo anterior, porque este es uno de los últimos proyectos. Debemos votar todo el paquete en una sola votación y dejar este proyecto para votarlo por separado.

Sr. Pichetto. – No estoy de acuerdo, no vamos a habilitar los dos tercios. Además, no compartimos el proyecto. Agotemos esto y después avancemos. Además, yo quiero votar tema por tema, quiero saber qué voto. Repito, si son proyectos de pedidos de informes, los habilitaremos porque forman parte del derecho del senador a pedir informes al Ejecutivo. Si son proyectos de declaración que tienen contenidos políticos que no compartimos, estamos en el derecho de votar en contra o de no habilitarlo. De modo que, como primera medida, no vamos a habilitar el tema y, luego, cuando tenga dictamen, en algún momento, vamos a votar en contra.

– *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador José Juan Bautista Pampuro.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Según me informan, corresponde votar la habilitación sobre tablas. Se requieren dos tercios. Treinta y tres votos. Lo hacemos mecánicamente.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 21 votos afirmativos y 30 negativos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Senador Guinle...

Sr. Guinle. – Negativo.

Sr. Secretario (Estrada). – Entonces son 31 votos negativos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

–*El resultado de la votación surge del Acta N° 8*¹

Por Secretaría se dará lectura a los demás tratamientos sobre tablas...

Sr. Secretario (Estrada). – Texto unificado en diversos proyectos de varios senadores

¹ Ver el Apéndice.

adhiriendo al Día Mundial de la Libertad de Prensa...

Sr. Pichetto. – No. Este tema tampoco lo vamos a aprobar. Compartimos el Día de la Libertad de Prensa, estamos de acuerdo y es un fin loable, pero dentro de los fundamentos hay un agravio al gobierno que no vamos a avalar. El último fundamento del proyecto tiene un agravio al gobierno y tiene una relación directa con situaciones que hemos vivido en los últimos tiempos y que no compartimos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Lo acordado es que lo que se está votando no es el proyecto sino un texto unificado. Por lo tanto, de ningún modo estamos votando fundamentos, sino un texto unificado sobre la adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se han excluido los fundamentos.

Sr. Pichetto. – Que se lea el texto.

Sra. Negre de Alonso. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – En realidad, no estamos votando fundamentos sino un texto unificado. En el caso de mi proyecto, no tiene ningún tipo de agravio, por ejemplo. Pero creo que se consensuó un texto unificado, que es lo único que se vota.

Sr. Pichetto. – Que se lea por Secretaría y, si estamos de acuerdo, votaremos el texto sin incorporación de los fundamentos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Por Secretaría se dará lectura al texto, así sabemos todos de qué se trata.

Sr. Secretario (Estrada). – El proyecto dice: “El Senado de la Nación declara su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se celebra el 3 de mayo de cada año, convocando a reflexionar sobre los diversos tópicos que atañen a los temas del periodismo, la información y la comunicación. El mismo fue instaurado por resolución 48/432 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1993.

“El Día Mundial de la Libertad de Prensa viene a recordarnos a todos, gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil, el papel decisivo que desempeña la libertad de prensa en el fortalecimiento de la democracia y en el fomento del desarrollo en nuestro país y en todo el mundo, reafirmando que una prensa libre, independiente y pluralista es un componente esencial de toda sociedad democrática.

“Y, en el marco de este día tan importante, repudiar todos los embates que la prensa y el periodismo argentino han venido sufriendo últimamente por parte de grupos, sectores y personajes que no entienden ni saben vivir en democracia y respeto por las ideas de los demás”.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Acá me dice el presidente de la comisión que esa última parte no está incorporada. Por lo tanto, vamos a pedir una postergación.

Nosotros hemos expresado el repudio a los ataques a periodistas, a anónimos, a la violencia. Esto lo hemos dicho y reiterado. Pero creemos que en la última parte de esa declaración, que no conocíamos y respecto de la cual vamos a pedir su postergación, se le están imputando al gobierno acciones en las cuales el gobierno no tiene responsabilidad alguna.

Quiero que este tema lo tratemos nuevamente en el ámbito de la comisión, que lo leamos con detenimiento...

Sr. Mayans. – Y que lo mejoremos.

Sr. Presidente (Pampuro). – No hable sin pedir la palabra, senador.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Quiero decir que ese último párrafo está en línea con lo que ya debatimos y ya aprobamos en este cuerpo. O sea que es muy importante, en la resolución del Día de la Libertad de Prensa, ratificar el repudio que hizo este Senado a todos los ataques a la libertad de prensa y a los periodistas.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Tal vez escuché mal, presidente, y por eso le pido si le puede indicar a la Secretaría que lea nuevamente ese párrafo, porque yo no escuché ninguna imputación al gobierno.

Sr. Presidente (Pampuro). – Por Secretaría se volverá a leer el último tramo del párrafo.

Sr. Secretario (Estrada). – “Y, en el marco de ese día tan importante, repudiar todos los embates que la prensa y el periodismo argentino han venido sufriendo últimamente por parte de grupos, sectores y personajes que no entienden ni saben vivir en democracia y respeto por las ideas de los demás.”

Sr. Romero. – Continúo, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – Continúe.

Sr. Romero. – Entonces, me llama la atención que el bloque del Frente para la Victoria se haga cargo de los grupos, de los sectores y de los personajes. Eso es novedoso y, si esto fuera un juicio, es una prueba de que se está admitiendo que los grupos, los sectores o los personajes deben ser defendidos por ellos.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Hay un estilo que consiste en que cuando adherimos a eventos trascendentes expresamos unidades conceptuales, valores que nos son comunes; esto es, quién va a hablar en contra de la libertad de prensa, de los derechos, etcétera. Pero acá no estamos discutiendo eso. Acá estamos discutiendo –y lo digo con todas las palabras– una picardía que consiste en anunciar un proyecto aparentemente neutro en su parte declamatoria pero con profundas imputaciones y contenidos en la exposición de motivos.

Entonces, nosotros, por un problema de separar con tranquilidad esta cuestión, por cuanto se propuso un texto, se lo volvió a cambiar, se rechazan los fundamentos y se los introduce vía ocultamiento, pedimos no tratarlo, mandarlo a comisión y discutirlo con el compromiso de este bloque de absoluta defensa de la libertad irrestricta de prensa y de expresión en la Argentina.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – No queríamos terminar así, presidente. Nuestro bloque se va a retirar. Todos los compromisos que hemos acordado los hemos votado.

Quiero ratificar lo que acaba de decir el senador Fuentes. Detrás de algunos temas no hay intenciones de transparencia, y detrás de algunos objetivos que son loables tratan de deslizar críticas a nuestro gobierno.

Nosotros queremos que estos temas tengan un tratamiento más preciso y queremos participar en el debate y en la terminología; de lo contrario, no vamos a votar nada sobre tablas.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Levante la sesión, presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – No. Vamos a ver cuál es la propuesta y la someteremos a votación.

¿Cuál es la propuesta del bloque del Frente para la Victoria?

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – El bloque no va a aprobar los tratamientos sobre tablas; los vamos a rechazar.

Sr. Presidente (Pampuro). – Que pasen para la semana...

Sr. Mayans. – Que se giren a las comisiones.

Sr. Presidente (Pampuro). – Solicitan la vuelta a comisión.

Sr. Mayans. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pampuro). – Hay una propuesta y se someterá a votación.

Se necesitan dos tercios.

Sr. Mayans. – ¿Para qué, presidente?

Sr. Presidente (Pampuro). – Para aceptar la propuesta de lo que fue leído...

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – No hacen falta dos tercios porque no estaba habilitado el tratamiento de los proyectos. Lo que se habilitó fue el tratamiento del texto unificado, o sea que lo que hay que votar es por mayoría simple la vuelta o no a comisión. Eso es todo.

Sr. Pichetto. – No, señor presidente, hay que habilitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Pampuro). – El tema hay que habilitarlo. No está habilitado.

Vamos a votar la habilitación sobre tablas. Se necesita dos tercios.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). – Se registran 21 votos afirmativos y 30 negativos.

– *El resultado de la votación surge del [Acta N° 9](#)*¹

Sr. Presidente (Pampuro). – Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

Queda levantada la sesión.

– *Son las 18 y 40.*

JORGE A. BRAVO

Director General del Cuerpo de Taquígrafos

¹ Ver el Apéndice.



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

ORDEN DEL DÍA 273
(PE-12/10)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA, SUSCRITO EN ROMA EL 16 DE OCTUBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA 274
(PE-37/10)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR QUE SE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONOMICA CON LA REPUBLICA ESLOVACA SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 1	Fecha: 19-05-10	Hora: 17:27
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	29		

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
PARRILLI, Nancy María Agustina	AUSENTE	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Parrilli y el senador Fernández se levantaron durante la votación y manifiestan a viva voz su voto afirmativo

Modificaciones realizadas el 19/05/10

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	58
Presentes No Identificados:	2	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	58	Abstenciones:	-
Ausentes:	14	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	30		



Juan José Canals
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

ORDEN DEL DÍA 273
(PE-12/10)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA EL ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ITALIANA, SUSCRITO EN ROMA EL 16 DE OCTUBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA 274
(PE-37/10)

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY POR QUE SE APRUEBA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LA REPUBLICA ESLOVACA SUSCRITO EN BUENOS AIRES EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 1

Fecha: 19-05-10

Hora: 17:27

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: ROMERO, Juan Carlos

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AFIRMATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	LEV.VOT
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	LEV.VOT	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AUSENTE	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AUSENTE	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AUSENTE	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN POR EL QUE SE SUSTITUYE EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 11544 - JORNADA DE TRABAJO-

ORDEN DEL DÍA 299
(CD-121/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2	Fecha: 19-05-10	Hora: 17:30
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DENOMINANDO A UN TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 40 "SOLDADO JORGE NÉSTOR ÁGUILA"

ORDEN DEL DÍA 306
(S-1183/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 3	Fecha: 19-05-10	Hora: 17:32
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	58	Votos afirmativos:	58
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	58	Abstenciones:	-
Ausentes:	14		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY DESIGNANDO CON EL NOMBRE DE JOSÉ GERVASIO ARTIGAS A LA RUTA NACIONAL 168

ORDEN DEL DÍA 307
(S-3229/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 4	Fecha: 19-05-10	Hora: 17:36
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	58	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	58	Abstenciones:	-
Ausentes:	14		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
DIAZ, María Rosa	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Díaz se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 19/05/10

Presentes Identificados:	58	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	59	Abstenciones:	-
Ausentes:	13		
Votos Afirmativos Necesarios:	30	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Juan José Canals
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN DIVERSOS PROYECTOS DE LEY MODIFICANDO EL INCISO a) DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY 22431 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL DISCAPACITADO

ORDEN DEL DÍA 317
(S-489/09 Y S- 1045/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5	Fecha: 19-05-10	Hora: 17:39
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	61	Votos afirmativos:	61
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	61	Abstenciones:	-
Ausentes:	11		
Votos Afirmativos Necesarios:	31	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO EL DÍA NACIONAL DEL FOLKLORISTA EN MEMORIA DEL NATALICIO DE DON ANDRÉS CHAZARRETA

ORDEN DEL DÍA 323
(S-637/10)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 6	Fecha: 19-05-10	Hora: 18:04
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	57
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO EL PARQUE NACIONAL ISLAS DE SANTA FE

ORDEN DEL DÍA 324
(S-2255/09)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 7	Fecha: 19-05-10	Hora: 18:14
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: ROMERO, Juan Carlos	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	46	Votos afirmativos:	46
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	46	Abstenciones:	-
Ausentes:	26		
Votos Afirmativos Necesarios:	24	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA




JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO DESAGRADO POR EL ACCIONAR DEL PEN AL EMITIR UNA PUBLICIDAD POR EL CANAL DE TELEVISIÓN OFICIAL CUESTIONANDO EL ACCIONAR DE MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL

S-189/10

HABILITACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 8

Fecha: 19-05-10

Hora: 18:30

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: PAMPURO, José Juan B.

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	MARTINEZ, José Carlos	NEGATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	NEGATIVO	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	NEGATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	NEGATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

ASUNTOS SOBRE TABLAS A SOLICITAR ENUMERADOS EN EL PLAN DE LABOR

HABILITACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 9	Fecha: 19-05-10	Hora: 18:39
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: PAMPURO, José Juan B.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	51	Votos afirmativos:	21
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	30
Total Presentes:	51	Abstenciones:	-
Ausentes:	21		
Votos Afirmativos Necesarios:	34	RESULTADO de la VOTACIÓN	NEGATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 5° Sesión

ASUNTOS SOBRE TABLAS A SOLICITAR ENUMERADOS EN EL PLAN DE LABOR

HABILITACIÓN TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Acta N°: 9	Fecha: 19-05-10	Hora: 18:39	
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: Dos tercios de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72	
Presidente: PAMPURO, José Juan B.	Desempate: NO		

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
BANICEVICH, Jorge Esteban	NEGATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	NEGATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	NEGATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	NEGATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	NEGATIVO	MAZA, Ada	NEGATIVO
BONGIORNO, María José	AUSENTE	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MESTRE, Ramón Javier	AUSENTE
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	NEGATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	NEGATIVO	OSUNA, Blanca Inés	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	NEGATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	NEGATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	NEGATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	NEGATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AUSENTE	QUINTELA, Teresita Nicolasa	NEGATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	NEGATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AUSENTE
FUENTES, Marcelo Jorge	NEGATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	NEGATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AUSENTE	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	NEGATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	NEGATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	NEGATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	NEGATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AUSENTE
JENEFES, Guillermo Raúl	NEGATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AFIRMATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AUSENTE	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	NEGATIVO	VIGO, Elida María	NEGATIVO